POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha: 28 de enero 2023
Lugar: Oficina de contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra
No. Consecutivo revisión: 001 **Nro. SISCO:** No presenta

OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"	**VALOR:** $ 21.301.078,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
SI. EIDER JOHAN URIBE MIRANDA

El día 25 de enero del 2023 se hace entrega del estudio previo por medio del aplicativo GEPOL que tiene como objeto "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

GRUPO DE CONTRATOS

Fecha: desde el 27 al 28 de enero del 2023

- Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por parte del Jefe del Grupo de Contratos y con base a la revisión del estudio previo realizada desde 27 al 28 de enero del 2023, se emiten las siguientes observaciones:

1. Se recomienda efectuar y agregar en la justificación de la necesidad el déficit (valor y cantidad de lavados) que tiene cada unidad de acuerdo al presupuesto establecido en cada recurso del Plan Anual de Adquisiciones, frente al resultado obtenido en las cotizaciones que sobrepasa al valor proyectado, así mismo, tener presente el plan de necesidades.

2. Adelantar coordinaciones con la Oficina de Planeación para que se efectué corrección del Plan anual de adquisiciones No.028 del 25/01/2023 toda vez de el presupuesto asignado de las unidades no coinciden.

   De igual forma, se debe adelantar las acciones que haya lugar en el plan anual de adquisiciones toda vez que en la descripción de la REGION 6 por valor de $ 1.320.000,00, dice *"...mantenimiento lavado de 02 (dos) tanques de 9.000 litros..."* y teniendo en cuanta el valor estimado de este servicio no cuenta con presupuesto para el servicio de los dos tanques.

3. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del ítem 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR que incluye 02 pozos sépticos, aclarar que unidad de medida o capacidad tienen estos pozos.

Fecha: 29 de enero 2023

- Siguiendo indicaciones del grupo contratos MEVAL, se atienden las observaciones indicadas.

Fecha: 30 de enero 2023

- Se presenta el estudio previo para revisión de la doctora Yudy Angelica Romero Jiménez, asesora contractual, quien efectúa recomendaciones en actualizar y obtener una cuarta cotización que este acorde al presupuesto asignado, con el fin de dejar claridad el déficit del presupuesto asignado para los servicios que se deben realizar 2 veces al año según la normatividad vigente.

Fecha: 31 de enero 2023

- Se presenta por segunda vez el estudio previo para revisión de la doctora Yudy Angelica Romero Jiménez, asesora contractual.

- Se atienden observaciones de ortografía, cantidades de servicio y se da aval para trámite ante la Oficina Jurídica para revisión.

Fecha: 01 de febrero 2023

Se allega proyecto de estudios previos para la revisión, al cual, le fueron observados los siguientes apartes:

- De la NOTA de la JUSTIFICACIÓN, el comunicado oficial GS-2022-008242-MEVAL no corresponde con el tema tratado.
- PÁGINA 7 – NOTA 2: se sugiere definir cuál es el tiempo estipulado para presentar los nuevos trabajadores en caso de que los iniciales no cumplan con el criterio de seguridad.
- Se deberá revisar la totalidad del documento para las observaciones de forma.
- Una vez se efectúen los ajustes se dará continuidad al trámite de aprobación.

Fecha: 01 de febrero 2023

- Se realizan los respectivos ajustes antes mencionados por el área de jurídica MEVAL, se envía nuevamente al grupo contratos de la MEVAL para dar continuidad al trámite administrativo

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
RESPONSABLE PROCESO	SI	AGUSTÍN LOPEZ CUARTAS	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI.	CAROLINA RAMIREZ PATIÑO	
JEFE GRUPO CONTRATACIÓN	CT.	LUDDY MARCELA ROA ROJAS	
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS	CT.	MAIRA ALEJANDRA CUESTA DOMÍNGUEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	**30/01/2023**	**VALOR:**	$ 22.320.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	LUDDY MARCELA ROA ROJAS	JEFE GRUPO CONTRATACIÓN	

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MEDELLIN,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección
76111500	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del proceso de la presente contratación es veintiún millones trescientos un mil setenta y ocho pesos ($21.301.078,00) moneda legal colombiana, impuestos incluido, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-005	MEVAL	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	10	1	$9.801.078,00	$9.801.078,00
2	02-02-02-008-005	REGIÓN 6	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	10	1	$1.320.000,00	$1.320.000,00
3	02-02-02-008-005	BIESO EDUCACIÓN	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	16	1	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000,00
4	02-02-02-008-005	BIESO RECREACIÓN	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	16	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
5	02-02-02-008-007	REGIÓN 6	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	10	1	$3.000.000,00	$3.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 21.301.078,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	25/01/2023	028	MEVAL	10	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
2			REGIÓN 6	10	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	1	$1.320.000,00	$1.320.000,00
3			BIESO EDUCACION	16	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	1	$5.000.000,00	$5.000.000,00
4			BIESO RECREACION	16	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	1	$3.000.000,00	$3.000.000,00
5			REGIÓN 6	10	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	1	$3.000.000,00	$3.000.000,00
TOTAL								$22.320.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que su objeto social le permita realizar el servicio del objeto del presente proceso y que cumpla con las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1575 del 09 de mayo 2007, "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" en el artículo 10, numeral 1 y 3 que a la letra dice:

"Artículo 10. Responsabilidad de los usuarios. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta demás, los siguientes aspectos:

1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. (...)

3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente." (...)

De acuerdo a lo anterior la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y sus dependencias del gasto cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua los cuales requieren diferentes mantenimientos:

Seis (06) pozos sépticos (MEVAL), un (01) tanque de almacenamiento de agua para el Grupo de Regional de Policía Científica y Criminalística No. 6, cuatro (04) tanques de almacenamiento de agua para los centros vacacionales Círculo y Hornachuelos, cuatro (04) tanques de almacenamiento de agua para Colegio Santo Domingo de Guzmán, una (01) planta de tratamiento de aguas residuales del Fuerte de Carabineros ARVI, requiriendo este servicio para dar cumplimiento a la normativa comentada, es de resaltar que la planta de tratamiento de aguas residuales y los pozos sépticos reciben a diario residuos y desechos de origen doméstico también se les llama aguas servidas o fecales, provenientes de inodoros, duchas, lavamanos, cocinas, albercas, lavadoras y pisos. Estos desperdicios son principalmente materia orgánica y grasas. En los sistemas de drenaje y dentro de los pozos sépticos habitan billones de bacterias que en condiciones óptimas pueden degradar esos compuestos, el problema se presenta cuando se acumulan capas de grasa y lodo que no permiten que los procesos de descomposición ocurran de forma natural causando que parte de esos materiales sean arrastrados hacia el campo de infiltración hasta llegar a producir el colapso del pozo séptico, así mismo, se requiere que las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario cuenten con condiciones sanitarias adecuadas, lo anterior con el fin de evitar riesgos ambientales que puedan afectar la salubridad de los funcionarios policiales y comunidad que reside a los alrededores.

DISTRIBUCIÓN

UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT. DE POZOS	ULTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	CANT. MANT. REQUERIDOS	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ESTIMADO DOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	PRESUPUESTO A UTILIZAR	DEFICIT EN VALOR	DEFICIT EN CANT.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.													
ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1	6/11/2022	6/05/2023	6/11/2023	2	10.000.000,00	10.000.000,00	15.264.368,00	9.801.078,00	-5.463.290,00	0
PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6)	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1	6/11/2022	6/05/2023	6/11/2023	2						0
SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1	6/11/2022	6/05/2023	6/11/2023	2						1
SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7)	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11° W 37° Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1	6/11/2021	6/05/2023	6/11/2023	2						1

PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94*-913 interior 169 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18'33,36"N longitud 75°35'48,93"O	6 M3	1	6/11/2021	6/05/2023	6/11/2023	2						1
FUERTE DE CARABINEROS	FUERTE DE CARABINEROS calle 65 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°18'49,7"N longitud 75°30'33,0"O	3 M3	1	6/11/2021	6/05/2023	6/11/2023	2						1

ITEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT. DE TANQUES	ULTIMO MANTENIMIENTO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	CANT. MANT. REQUERIDOS	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ESTIMADO DOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	PRESUPUESTO A UTILIZAR	DEFICIT	DEFICIT EN CANT.
2	MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES														
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	Fibra de vidrio	9.000 LT	1	2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023	2	1.320.000,00	1.320.000,00	2.195.900,00	1.320.000,00	875.900,00	1
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.														
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Carrera 45 No. 22d – 184 Belo	Subterráneo plástico	5.000 LT	2	2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023	4	5.000.000,00	5.000.000,00	5.880.000,00	5.000.000,00	880.000,00	0
						2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023							
			Aéreo plástico	2.000 LT	2	2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023	4						1
						2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023							
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE														
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	Calle 111* No 84c – 180 Medellín	Aéreo	2.000 LT	2	2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023	4	3.000.000,00	3.000.000,00	5.200.000,00	3.000.000,00	2.200.000,00	1
			plástico			2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023							
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	Carrera 83 No 78ab – 30 Medellín	Superficie	2.000 LT	2	2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023	4						1
			plástico			2/12/2022	2/06/2023	2/12/2023							

ITEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT.	ULTIMO MANTENIMIENTO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	PRIMER MANTENIMIENTO PROYECTADO TIEMPO MAXIMO	CANT. MANT. REQUERIDOS	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ESTIMADO DOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	PRESUPUESTO A UTILIZAR	DEFICIT	DEFICIT EN CANT.
5	FUERTE DE CARABINEROS ARVI														
5.1	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	No aplica	No aplica	1	No reporta	menor tiempo posible	menor tiempo posible	2	3.000.000,00	3.000.000,00	6.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	1

Nota: se hace aclaración que, el recurso destinado para el mantenimiento pozos sépticos y servicio de mantenimiento y lavado de tanques de agua potable en algunos no alcanza a cubrir la necesidad total del mantenimiento y lavado mínimo de dos (2) veces al año, alcanza solo para una lavada durante el año en curso, este déficit en el presupuesto se relaciona con el incremento en valor de los servicios requeridos, que oscila entre un 50% a 100%.

De igual forma se deja constancia que las unidades dueñas de la necesidad proyectaron sus recursos mediante comunicaciones oficiales (BIESO EDUCACIÓN) GS-2023-008242-MEVAL de fecha 13 de enero 2022, REGION Nº GS-2022-022984-REGI 6 fecha 25 de octubre 2022, MEVAL GS-2022-044432-MEVAL de fecha 25 de febrero del 2022 y (BIESO RECREACION) GS-2023-008266-MEVAL de fecha 13 de enero, siendo aprobado por el ordenador del gasto.

II) LA CONVENIENCIA

Al realizarle mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y los pozos se estaría cumpliendo a las políticas en este ámbito, mediante la Resolución 03896 del 19 de octubre de 2012 "*por la cual se adopta la actualización del manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional*" y la Directiva Administrativa Transitoria 011 DIPON OFPLA del 25 de febrero de 2013 "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental en la Policía Nacional", enmarcadas en normatividad del Gobierno Nacional para la conservación del medio ambiente salubridad. De igual manera, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el que pretende garantizar condiciones óptimas para que el personal, con el fin que desarrollen las labores que le corresponden, en condiciones idóneas.

La contratación de los servicios de lavado, limpieza y desinfección de tanques aéreos y subterráneos para el almacenamiento de agua potable, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y sus dependencias del gasto permitirá:

- ✓ El concepto sanitario vigente emitido por las entidades competentes en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento.

- ✓ Garantizar la limpieza y desinfección al tanque de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente; esta limpieza y desinfección se debe realizar mínimo cada seis (6) meses.

- ✓ Contar con el certificado de lavado y desinfección del tanque de agua potable atendido dentro de la vigencia.

III) LA OPORTUNIDAD

De acuerdo con el plan anual de adquisiciones se requiere satisfacer esta necesidad para el mes de febrero, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo, lo anterior teniendo en cuenta que con base el certificado expedido por el responsable de talento humano de cada una de las unidades que justifican la necesidad, no se cuenta con funcionarios que posean el perfil en la institución para realizar este tipo de servicios, por tal motivo, la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación por parte de la unidad.

Por último, es de destacar que el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del gobierno nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y directiva presidencial 08 del 2022, deben prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta unidad ejecutora del gasto efectuará la contratación de los servicios y ejecutará los recursos de manera eficaz, eficiente, prudente y austera.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEVAL	12-7-10023-22	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"	PN MEVAL MIC 010 2022	SE DIO CUMPLIMIENTO A CONTRATO EN SU TOTALIDAD	No aplica
MEVAL	12-7-10051-21		PN MEVAL MIC 031 2021		No aplica

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 5, frente a los criterios establecido Ley 1474 de 2011 en el artículo 94 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, podemos conceptuar el procedimiento a realizar es mediante modalidad de Mínima Cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica, están descritos en "especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado. Lo anterior con la presentación de máximo tres (3) certificaciones de experiencia.

NOTA 1: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana del Valle, tomará la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado

4.1.2 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO - No aplica para este proceso

4.1.3 EXPERIENCIA (No Aplica para este proceso)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Es importante para la entidad, conocer el personal que estarán al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, que cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad del servicio, por lo tanto, el oferente deberá presentar certificado debidamente firmado en el cual se compromete a presentar el personal con las siguientes condiciones así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	
PERSONAL	FUNCIONES
Dos operarios los cuales deberán contar con el curso de manejo en alturas y curso de manejo de sustancias peligrosas, debiendo anexar certificación.	Sera el personal que interviene en el servicio de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, lavado, limpieza y desinfección de tanques.

Nota 1: Este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez se adjudique el contrato y asumirá todas las prestaciones sociales del trabajador.

Nota 2: Se aclara que las hojas de vida presentadas y aprobadas por parte del supervisor del contrato, una vez adjudicado el contrato serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato en un periodo no mayor a tres días.

Nota 3: Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato, esto deberá ser concertado con el supervisor del contrato.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación escrita firmada, deberá certificar que cuenta con empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos como vehículos para el transporte de equipos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato.

4.1.6 Otras condiciones técnicas verificables (no aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN - No aplica para este proceso

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (no aplica)

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 del 31de diciembre del año 2020, en su artículo 35. Factores de desempate reglamentado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Para el presente proceso se llevará a cabo previamente en coordinación con el supervisor del contrato en los siguientes lugares:

ÍTEM	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.			
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6)	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7)	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18´33,36"N longitud 75°36´48,98"O	6 M3	1
1.6	FUERTE DE CARABINEROS	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16´49,7"N longitud 75°30´33,0"O	3 M3	1

ÍTEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT.
2	MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES				
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	Fibra de vidrio	9.000 LT	1
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.				
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	Subterráneo plástico	5.000 LT	2
			Aéreo plástico	2.000 LT	2
4	RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	Aéreo plástico	2.000 LT	2
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	Superficie plástico	2.000 LT	2

ITEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR				
5.1	FUERTE DE CARABINEROS ARVI	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	N/A	N/A	1

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de tracto sucesivo de acuerdo a las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato en las cantidades que permita el costo de los mantenimientos correctivos y la priorización de los mantenimientos más urgentes hasta agotar el presupuesto contratado.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato del presente proceso contractual, será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2023

5.4 FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2023, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Los supervisores del contrato serán de acuerdo al presupuesto asignado a la unidad así:

1. Presupuesto MEVAL y REGIÓN de POLICÍA No 6
   Responsable Servicios Generales (MEVAL) o quien haga sus veces.
   ivan.arboleda@correo.policia.gov.co

2. Presupuesto de BIESO EDUCACIÒN y BIESO RECREACIÒN
   Rector (a) Colegio Santo Domingo de Guzmán o quien haga sus veces.
   meval.cosdo-secretaria@policia.gov.co

o quienes más adelante designe el ordenador del gasto, los cuales se encargarán de verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, los supervisores estarán sujetos a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de menor valor diligenciada, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

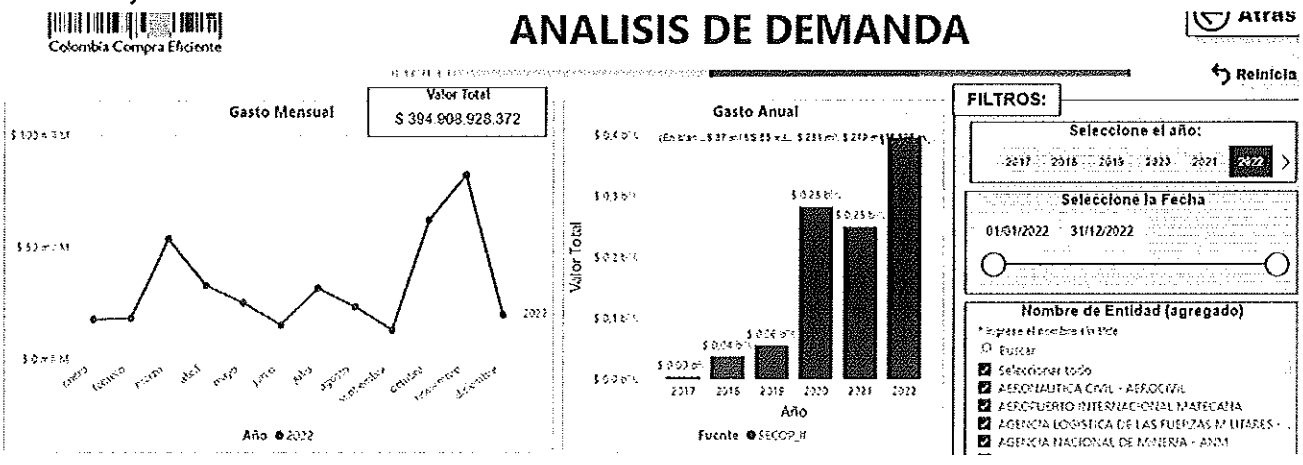
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

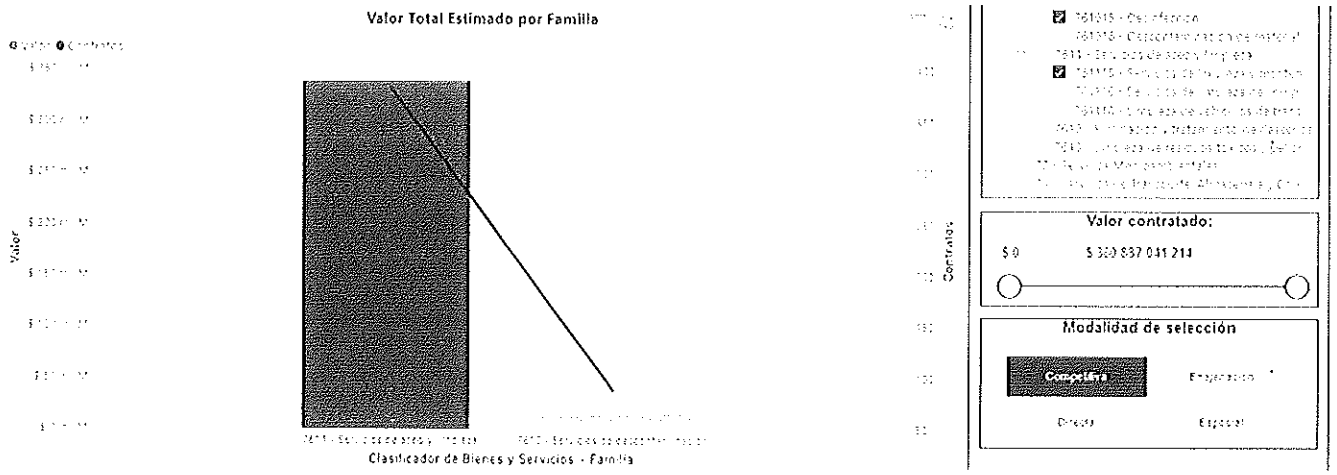
De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

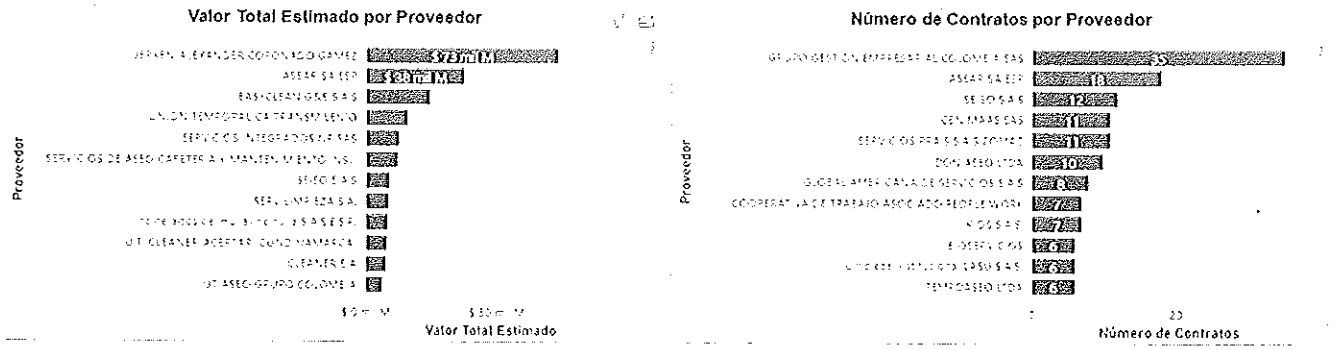
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*Análisis del Sector*", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente el código de clasificación 76101500 y 76111500.





Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	$ 354 mil M	472	No identificado



Por otra parte, se identificó, que este mercado lo requiere varias entidades públicas como privadas que tengan en funcionamiento plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos y tanques de agua, y la forma de satisfacer la necesidad es mediante procesos contractuales para las empresas públicas y la compra de forma directa para empresas privadas.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, siendo estos distribuidores, comerciantes etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, que cuente con el objeto social y las capacidades para cumplir con las condiciones solicitadas en el presente proceso.

Así mismo para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 677 empresas que cuentan con el código de clasificación, evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, por otra parte, estas empresas son distribuidores y comerciantes a nivel nacional.

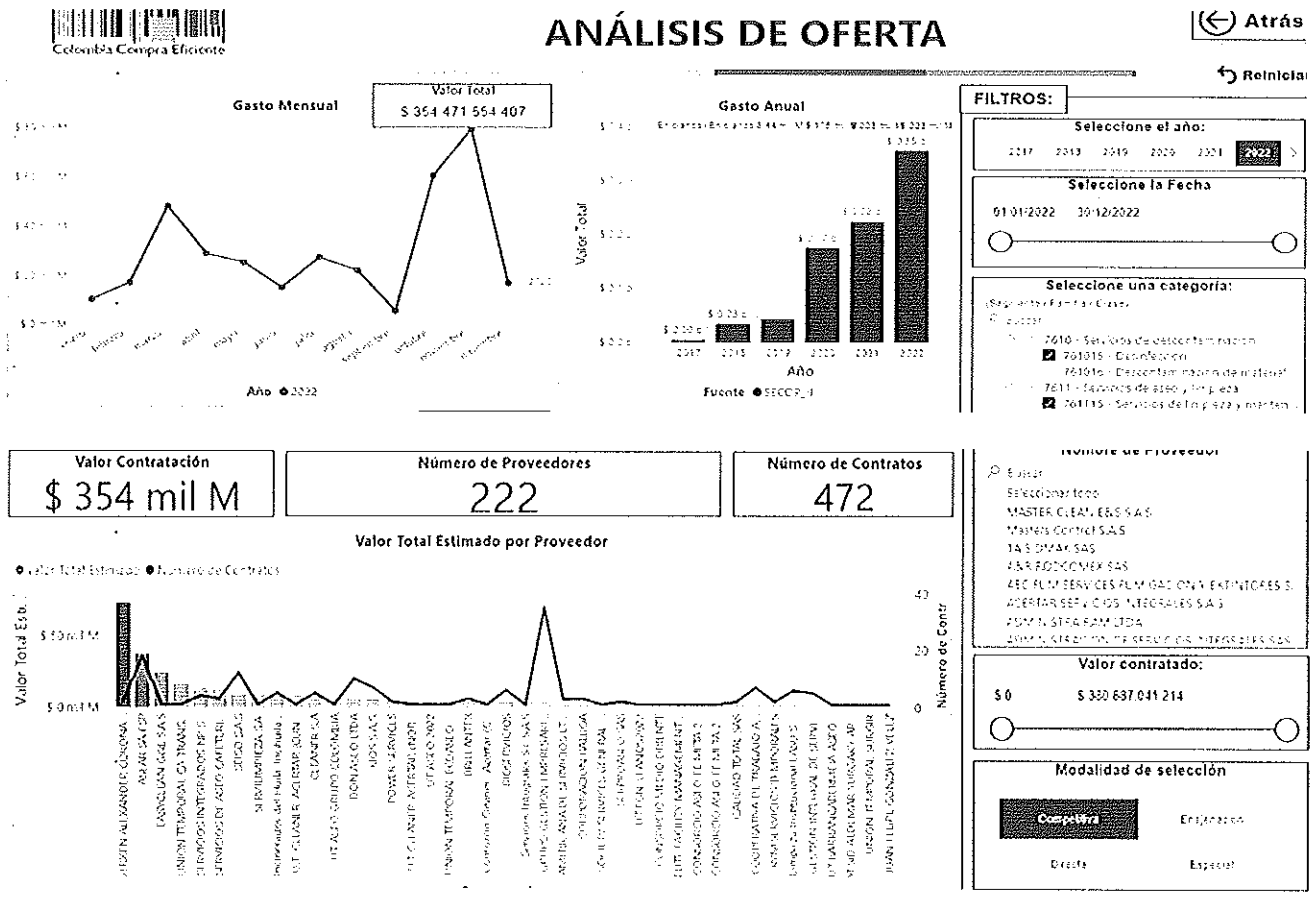
Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMI...

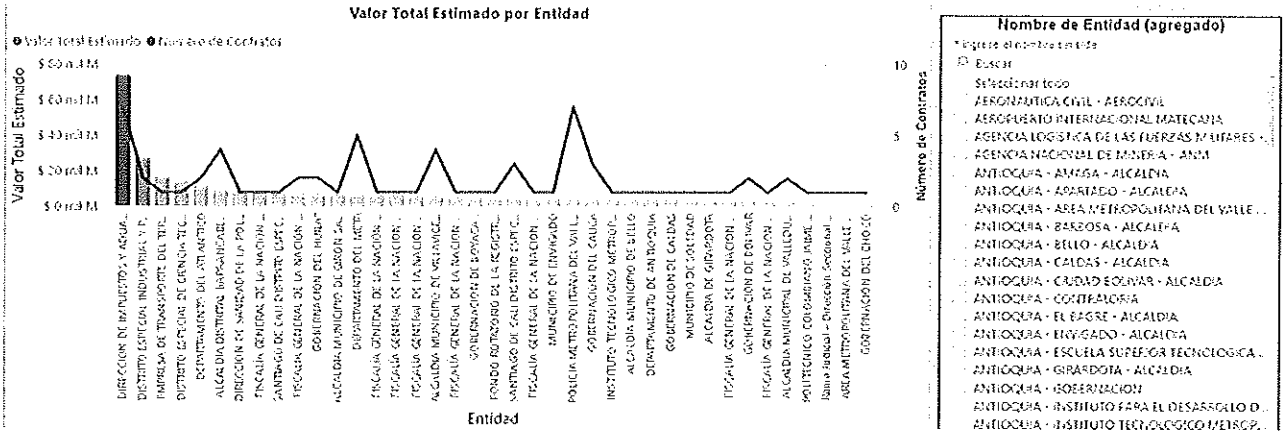
Solicitud de información a los Proveedores
PN MEVAL 0032023

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





a) PROVEEDORES

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 677 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, no obstante, solo mostro interés una empresa, sin realizar cotización por esta plataforma.

Por otra parte, se elevó la misma solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las diferentes empresas que realizan estos mantenimientos, de lo cual se obtuvo respuesta por parte de las empresas que se relacionan a continuación.

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	NUMERO DE CONTACTO	ESTADO
CONTINENTAL TEAM S.A.S	CALLE 27 D SUR 27 C 50 OF 117, ENVIGADO,	Envigado	3115940891	Cotizó
TECNOLOGIA MODULAR S.A.S	CAR 57 8 15	Medellín	3127669342	Cotizó
PRODINDSEG	CAR 52D 73 75	Itagüí	3122779491	Cotizó

b) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Una vez realizada la verificación en los precios de los servicios cotizados por la Policía Metropolitana de del Valle de Aburrá, se puede establecer que ha habido alzas significativas, por la fluctuación del dólar; de tal forma, que el mercado nos muestra un alza en la fijación de los precios.

c) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos servicios son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan ofrecer estos servicios a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.

d) COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del oferente y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta, por lo tanto, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se realizarán en peso colombiano.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Consulta en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y CENTRO DE ACOPIO DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL	CO1.PCCNTR.4268434 DE 2022	MC-DC-CICG-023-2022	$94.259.536,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA E.S.P.	REALIZAR LA REMOCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD, PTAR CHÍA I, EN CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA PLANTA	No. 072 – 2022 01/12/2022	CPS072 DE 2022	$9.386.000,00
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS DE LA VEREDA ESTACIÓN PITA DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUI	233 DE 2022 22/08/2022	123-CMC-2022	$14.557.047

Aunque se realizó la consulta en la página del SECOP II, cabe aclarar que los precios consultados no se tendrán en cuenta para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, lo anterior, en virtud que los ítems de los procesos anteriormente descritos y con base a las cantidades adquirir el presupuesto asignado no permiten realizar una comparación acordé al mercado actual, así mismo, en algunos servicios no cumplen con la totalidad de la descripción técnica solicitada.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	MEVAL	12-7-10051-21	MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO	$ 17.393.990,80	$ 19.689.997,59
2	MEVAL	12-7-10023-22	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS	$ 7.332.000,00	$ 8.299.824,00

Se encontraron los contratos No. 12-7-10051-21 y 12-7-10023-22 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y las empresas GPS ELECTRONICS LTDA y CRH MANTENIMIENTO SAS, pero no se tendrán en cuenta los costos históricos ya que se agregaron nuevos elementos a los cuales se les realizan rutinas de mantenimiento diferentes, de igual forma la inflación económica ha incrementado los costos de los mantenimientos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

- Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado https://colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO/ORDENES-COMPRA para identificar los precios de los servicios que se requieren en el

presente proceso, no obstante, no se encontraron los servicios y precios, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web.

- Se realizó el día 18/01/2023 la consulta en la página web de la empresa ENRES SANTA FE, SAS http://www.enress.gov.ar/mantenimiento-limpieza-y-desinfeccion-de-tanques-domiciliarios-de-agua/ al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

- Se realizó el día 18/01/2023 la consulta en la página web de la empresa ERCA https://www.ercasas.com.co/mantenimiento-de-plantas-ptap-ptar-ptard/ al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

- Se realizó el día 18/01/2023 la consulta en la página web de la empresa BIO DINAMIC http://www.biodynamicgroup.com/pozos-septicos/ al verificar la información, no se cuenta publicado los precios de los servicios que se requieren el presente proceso

5.3. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT	PRODINDSEG	CRUDESAN SOLUCIONES AMBIENTALES	CONTINENTAL TEAM S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMENTO POZOS SÉPTICOS						
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1	$ 906.899,00	$1.166.200,00	$1.357.195,00	$ 906.899,00
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1	$ 1.261.995,00	$1.475.600,00	$1.737.400,00	$ 1.261.995,00
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1	$ 1.261.995,00	$1.297.100,00	$1.737.400,00	$ 1.261.995,00
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25'' W 38.07''	2 M3	1	$ 1.332.800,00	$1.445.850,00	$1.737.400,00	$ 1.332.800,00
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18´33,36"N longitud 75°36´48,98"O	6 M3	1	$ 1.261.995,00	$1.594.600,00	$1.737.400,00	$ 1.261.995,00
1.6	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16´49,7"N longitud 75°30´33,0"O	3 M3	1	$ 1.606.500,00	$1.725.500,00	$2.177.700,00	$ 1.606.500,00

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT.	PRODINDSEG	CRUDESAN SOLUCIONES AMBIENTALES	CONTINENTAL TEAM S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
2	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES						
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6 Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	9.000 LT	1	$980.000,00	$ 957.950,00	$2.249.100,00	$ 957.950,00
2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	1	$140.000,00	$ 178.797,50	$273.700,00	$140.000,00
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	1	$140.000,00	$ 178.797,50	$458.150,00	$140.000,00
3	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES						
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	5.000 LT	1	$ 820.000,00	$904.697,50	$2.130.100,00	$ 820.000,00
		2.000 LT	1	$ 650.000,00	$725.900,00	$2.398.921,00	$ 650.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	2.000 LT	1	$ 650.000,00	$725.900,00	$ 2.130.100,00	$ 650.000,00
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	2.000 LT	1	$ 650.000,00	$725.900,00	$ 2.398.921,00	$ 650.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO						
5	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR UBICACIÓN	UBICACION	CANT.	PRODINDSEG	CRUDESAN SOLUCIONES AMBIENTALES	CONTINENTAL TEAM S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS DE 2400 LT.** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico	Corregimiento Santa Helena KM+800	1	$3.000.000,00	$3.500.000,00	$11.864.895,00	$3.000.000,00

Nota: la cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II y por medio de correo electrónico, dejando como precio de referencia el menor precio de mercado debido a que no se obtuvieron cotizaciones por la plataforma SECOPII.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS						
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	N/A	N/A	N/A	$906.899,00	$906.899,00
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	N/A	N/A	N/A	$1.261.995,00	$1.261.995,00
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	N/A	N/A	N/A	$1.261.995,00	$1.261.995,00
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	N/A	N/A	N/A	$1.332.800,00	$1.332.800,00
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18'33,36"N longitud 75°36'48,98"O	6 M3	N/A	N/A	N/A	$1.261.995,00	$1.261.995,00
1.6	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16'49,7"N longitud 75°30'33,0"O	3 M3	N/A	N/A	N/A	$1.606.500,00	$1.606.500,00

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
2	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES						
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6 Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	9.000 LT	N/A	N/A	N/A	$ 957.950,00	$ 957.950,00
2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	N/A	N/A	N/A	$140.000,00	$140.000,00
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	N/A	N/A	N/A	$140.000,00	$140.000,00
3	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES						
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZ MÁN Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	5.000 LT	N/A	N/A	N/A	$ 820.000,00	$ 820.000,00
		2.000 LT	N/A	N/A	N/A	$ 650.000,00	$ 650.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE						
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	2.000 LT	N/A	N/A	N/A	$ 650.000,00	$ 650.000,00
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	2.000 LT	N/A	N/A	N/A	$ 650.000,00	$ 650.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO						
5	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR UBICACIÓN	UBICACION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
5.1	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS DE 2400 LT.** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico	Corregimiento Santa Helena KM+800	N/A	N/A	N/A	$3.000.000,00	$3.000.000,00

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se toma la decisión de dejar como valor estimado el valor del mercado ya que son los valores actualizados al presente año, siendo estos fluctuantes en el mercado actual por diversos factores entre ellos incremento del IPC aumento, salarial, fluctuación de dólar y la inflación económica.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del proceso de la presente contratación es veintiún millones trescientos un mil setenta y ocho pesos ($21.301.078,00) moneda legal colombiana, impuestos incluido, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-005	MEVAL	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	10	1	$9.801.078,00	$9.801.078,00
2	02-02-02-008-005	REGIÓN 6	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	10	1	$1.320.000,00	$1.320.000,00
3	02-02-02-008-005	BIESO EDUCACIÓN	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	16	1	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000,00
4	02-02-02-008-005	BIESO RECREACIÓN	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	16	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
5	02-02-02-008-007	REGIÓN 6	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	10	1	$3.000.000,00	$3.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 21.301.078,00

VALOR ESTIMADO

ÍTEM	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT. DE POZOS	CANT - LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.						
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1	2	906.899,00	1.813.798,00
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6)	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1	2	1.261.995,00	2.523.990,00
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1	1	1.261.995,00	1.261.995,00
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7)	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1	1	1.332.800,00	1.332.800,00
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94B-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18'33,36"N longitud 75°36'48,98"O	6 M3	1	1	1.261.995,00	1.261.995,00
1.6	FUERTE DE CARABINEROS	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16'49,7"N longitud 75°30'33,0"O	3 M3	1	1	1.606.500,00	1.606.500,00
			TOTAL				9.801.078,00

ÍTEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT. DE POZOS	CANT - LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES							
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	Fibra de vidrio	9.000 LT	1	1	1.320.000,00	1.320.000,00
			TOTAL					1.320.000,00

ÍTEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT. DE POZOS	CANT - LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.							
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	Subterráneo plástico	5.000 LT	2	4	$ 820.000,00	$ 3.280.000,00
			Aéreo plástico	2.000 LT	2	2	$ 650.000,00	$ 1.300.000,00

TOTAL								$ 4.580.000,00

ÍTEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT. DE POZOS	CANT - LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	Aéreo plástico	2.000 LT	2	1	$ 650.000,00	$1.300.000,00
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	Superficie plástico	2.000 LT	2	1	$ 650.000,00	$1.300.000,00
TOTAL								$2.600.000,00

ITEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	CANT.	CANT. MANT. REQUERIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	FUERTE DE CARABINEROS ARVI					
5.1	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	1	1	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL						3.000.000,00

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No. 6

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **JHON FREDY CAPERA CAONA**
Jefe Logístico MEVAL

Subintendente **EIDER JOHAN URIBE MIRANDA**
Auxiliar de Laboratorio GREPCI 6
Estructurador Estudio Previo

Intendente **ELVER ARNULFO GONZALEZ OSORIO**
Rector Encargado de las Funciones de Rectoría

Elaborado: SI. Eider Johan Uribe Miranda - Auxiliar de Laboratorio REGION 6
Revisado por: Abogada Yudy Angelica Romero Jiménez – Asesora Jurídica Contractual MEVAL
Revisado por: MY. Jehisson Manuel Pacheco Ramírez - Jefe GREPCI 6
Revisado por: SI. Orlando Villero Padilla - Integrante Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL

Fecha de elaboración: 18/01/2023

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud certificado plan de compras
- Certificado Plan de compras
- Expedición solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

En mí calidad de responsable Grupo de Talento Humano, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que, consultado la base de datos del personal y su perfil, no se cuenta con personal idóneo que realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos a planta de tratamiento de aguas residuales, mantenimiento a pozos sépticos y lavado de tanques de agua potable de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y algunas de sus dependencias del gasto, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la adquisición de este servicio, a través del proceso de contratación.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Teniente Coronel **OSCAR JAVIER HERRERA CONTRARAS**
Jefe Grupo Talento Humano MEVAL

Intendente Jefe **WILLIAM FERNEY HIGUITA OLIVEROS**
Responsable Talento humano REGION 6

Subintendente **YEISON FERNANDO HERNANDEZ OROZCO**
Responsable Talento humano CENTROS VACACIONALES

Los factores de verificación técnicas del presente estudio previo, se comprobarán como cumple o no cumple, de conformidad a la información presentada por el proponente.

ÍTEM	UNIDAD POLICIAL	UBICACIÓN	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT. LAVADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.					
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ	Cra. 46 no 50-30 Barrio Los Naranjos	2 M3	2		
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6)	San Félix vía boquerón, vereda sabana larga latitud 6°20´1,62"N longitud 75°39´12,24"O	6 M3	2		
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA	Subestación de Policía Montañita carrera 116 nro. 72-300 interior 0110 vereda pedregal alto corregimiento san Cristóbal latitud 6°17´18,6"N longitud 75°37´09,9"O	3 M3	1		
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7)	Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07'	2 M3	1		
1.5	PUESTO DE POLICÍA MONTEALVERNIA	Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18´33,36"N longitud 75°36´48,98"O	6 M3	1		
1.6	FUERTE DE CARABINEROS	Vereda Piedras Blancas matasano Corregimiento de Santa Helena calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16´49,7"N longitud 75°30´33,0"O	3 M3	1		

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, POZOS SÉPTICOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL:** a. La limpieza es importante, pues por lo común los tanques sépticos son limpiados cuando están sobrecargados; en este caso el lodo pasa por las tuberías y colmata el suelo. b. La limpieza del tanque se debe **realizará 2 veces** al año. c. La inspección será cada 10 o 12 meses el tanque séptico. (este ítem estará sujeto a la vigencia del contrato) d. Para ejecutar la limpieza previamente deben destaparse ambas tapas de registro colocadas a cada extremo de modo que se permita la ventilación de la unidad y se elimine parte de H2S que normalmente se encuentra cerrado en el interior. Esto es muy importante porque H2S es un gas tóxico que bajo condiciones extremas de concentración puede incluso causar la muerte. e. Presencia evidente de sólidos sedimentables, en el efluente del tanque es señal de que su capacidad ya está sobrepasada. f. Una vez efectuada la inspección se debe dejar una pequeña cantidad de lodo para el inicio de la digestión. **Frecuencia de Limpieza** De acuerdo a las normas nacionales (Colombia) los mantenimientos de tanques, lavado y desinfección (Resolución 2115 de 2007) se deben realizar cada 6 meses, o, en menor tiempo en la medida que se detecten problemas de salud pública. La inspección de la unidad deberá ser hecha una vez por año. Esta actividad consiste en verificar el nivel que han alcanzado los lodos y la nata sobrenadante en el deflector de salida. Se deberá proceder a hacer la limpieza del tanque cuando el nivel de los lodos llegue a una altura promedio de 40% de la altura útil de diseño de la unidad o cuando el nivel de las natas acumuladas se encuentre 7,5 cm del nivel superior del deflector de salida (cuando hablamos del deflector de salida hacemos referencia a la te sanitaria de 4" PVC colocada a la salida de la unidad). Las actividades de limpieza del tanque séptico deben realizarse en forma periódica de acuerdo con las necesidades establecidas por su uso. **Método de limpieza del tanque**			

Debe efectuarse evacuando los lodos acumulados por medio de un frotador de mango largo y un equipo de bombeo que succione (bomba centrifuga) e impulse el fango hacia un vehículo cisterna o similar. Queda prohibida la limpieza de Tanques Sépticos en forma manual utilizando balde y soga, según R. M 449-2001-SA / DM. El espesor de la nata se puede medir con una pértiga a la que se haya fijado a una aleta con una bisagra; el bastón se fuerza a través de la capa de nata hasta que la aleta se desplace a la posición horizontal con lo que al izar de nuevo el bastón, se aprecia el fondo de la capa de nata; con el mismo instrumento se puede determinar la distancia al fondo de dispositivo de descarga.

Para determinar el espesor de lodo y la profundidad del líquido, se usa una pértica que tenga en un extremo un isopo largo de trapos o toallas blancas que se hace descender hasta el fondo del tanque, y para evitar las partículas de nata, el lugar apropiado de introducción es a través del dispositivo de descarga. 3.2.6 Acumulación de Lodos y Disposición Final es importante tomar las previsiones para la disposición de los lodos retirados del tanque. Se aconseja disponer de un área alejada de la localidad y de los cursos de agua como riachuelo, canales de drenaje de lluvias, etc, que podrían arrastrar y diluir el lodo llegando a zonas donde alguna población utilice el agua contaminada. En este sentido, puede ser importante ejecutar la limpieza en épocas en las que la lluvia es escasa, lo cual permitiría disponer los lodos en zonas descampadas y de poca pendiente (preferible zonas planas) que sirvan como lecho de secado. La exposición natural al sol y su deshidratación o en incineradores permite eliminar el peligro de contaminación de los lodos.

Ese lodo seco y ya digerido puede servir como un acondicionador de suelos, aunque esta técnica requiere de asesoría especial para evitar resultados negativos a su aplicación.

Cajas de Distribución Este sistema está relacionado con el buen funcionamiento del tanque séptico, de acuerdo con las especificaciones mostradas anteriormente la caja de distribución no necesita ningún mantenimiento especial.

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección la cual se debe realizar **2 veces al año** se utilizarán los siguientes elementos y materiales y se realizarán las actividades relacionadas a continuación:

a. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
Overol impermeable, Botas de seguridad, Careta o Tapabocas.

b. **QUÍMICOS**
Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3), Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro)

c. **EQUIPOS Y MATERIALES**
Electrobomba sumergible monofásica o motobomba de mínimo 2 hp, Lámparas de pila o linterna, Cepillo, Escoba, Baldes, Rodillo, escalera, lasos, hidrolimpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi

d. **TRABAJO EN ALTURAS**
Para realizar el trabajo en alturas mayor a 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: Casco con barbuquejo, mosquetones y eslingas, línea de vida.

e. **ACTIVIDADES**

Limpieza:

1. Cierre la llave de ingreso de agua al tanque. Luego cierre la válvula de la cañería de salida del tanque y abra la válvula de limpieza del tanque vaciándolo parcialmente hasta quedar con unos 15 cm de agua, aproximadamente, para poder lavar el fondo, las paredes y la tapa.

2. Limpie el fondo, las paredes y la tapa del tanque con la ayuda de un cepillo o escoba de plástico. Sólo use agua, nunca use un cepillo de metal ni ningún elemento como detergente, jabón, polvo limpiador, etc.

3. Vacíe el tanque completamente por la válvula de limpieza, NO por la cañería de salida, retirando el resto del material que pudiera estar depositado en el fondo usando pala, balde y paños dejando el tanque totalmente limpio. Enjuague varias veces. Recuerde que el agua sucia de lavado no debe entrar por las cañerías internas de distribución.

	Desinfección: 4. Llene el tanque hasta la mitad con agua. Agregue por cada 1000 litros de capacidad total del tanque de agua 2 litros de lavandina concentrado o 1 litro de hipoclorito de sodio, a medida que se llene el resto del tanque. **a. ANÁLISIS LABORATORIO** **Realizar análisis físico químico del agua:** Análisis Físico y Químico del agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas. **Característica:** Término usado para identificar elementos, compuestos y sustancias presentes en el agua para consumo humano. **Muestra:** Parte representativa del material a estudiar (agua natural, agua para consumo humano, agua superficial, agua subterránea) en la cual se analizarán los parámetros de interés. **Preservación:** Procedimiento para estabilizar los constituyentes de la muestra con el fin de retardar los cambios químicos y biológicos que puedan afectar el análisis. **Valor aceptable:** Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud. Coliformes totales, Coliformes fecales, Recuento de heterótrofos, Turbiedad Alcalinidad, Ph, Color, Dureza total, Conductividad, Sólidos totales, Cloro residual. Nota: Los parámetros analizar deben ser los establecidos en el Decreto 2115 de 2007, (Índice de Riesgo de Consumo de Agua-IRCA). **b. CADENA DE CUSTODIA** El laboratorio que realice la toma de muestra debe entregar la correspondiente cadena de custodia. **c. INFORME FINAL** Exigir al contratista un informe final con sus respectivos anexos: Registro fotográfico Cadena de custodia, Análisis de Laboratorio, Concepto Sanitario, Ficha Técnica de los productos. d. **CERTIFICACIÒN LAVADO DE TANQUE** La certificación de un lavado de tanque deberá estar compuesta por: · Acta de entrega: Documento técnico del procedimiento antes y después del mantenimiento. · Certificado: Documento que soporta el lavado de tanque. En el cual se hace constancia de la fecha, producto aplicado, dosificación, capacidad, fecha próxima servicio. · Resultado de análisis de laboratorio: Todos los tanques deben contar con un parámetro de la calidad del agua idóneo (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 2115 (22 JUN 2007) Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano LOS MINISTROS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Ley 205 de 2003 y 216 de 2003, los artículos 3°, 8° parágrafo 1, 9° parágrafo 4 y 14 del Decreto 1575 de 2007) , esto lo entrega un laboratorio especializado y certificado por el PICCAP. Por medio de recolección de muestras de agua del tanque a tratar (Muestras del antes y del después).			

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT. SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	9.000 LT	1		

2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	1		
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	1		
3	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	5.000 LT	4		
		2.000 LT	2		
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	2.000 LT	1		
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	2.000 LT	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
5	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico	1		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá presentar en los primeros ***10 dias calendario*** una vez adjudicado el contrato el procedimiento o protocolos establecidos para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que el cronograma de actividades por cada punto de prestación del servicio y relación del personal idóneo para la actividad relacionada, para aprobación del supervisor del contrato.		
2	La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se realizará durante la vigencia 2023 en la que se ejecutará el contrato, en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado o desinfección después de su reparación.		
3	**MANTENIMIENTO:** Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.		
4	El contratista debe coordinar la fecha del lavado y desinfección con el Supervisor del contrato de cada punto de servicio de tal forma que se identifiquen los tiempos de desocupado de los tanques de almacenamiento. Lo anterior con el ánimo de que las fechas de realización de la actividad no se desperdicie el recurso hídrico.		
5	El contratista se compromete a subsanar los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques, en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista deberá reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual deberá quedar en óptimo estado para su funcionamiento.		
6	Es importante para la entidad, conocer que cada uno del personal que estarán al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de esta.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **PERSONAL:** Dos operarios los cuales deberán contar con el curso de manejo en alturas y curso de manejo de sustancias peligrosas, debiendo anexar certificación. **FUNCIONES:** Sera el personal que interviene en el servicio de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, lavado, limpieza y desinfección de tanques. **Nota 1:** Este personal debe estar afiliados al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez se adjudique el contrato y asumirá todas las prestaciones sociales del trabajador. **Nota 2:** Se aclara que las hojas de vida presentadas y aprobadas por parte del supervisor del contrato, una vez adjudicado el contrato serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato en un periodo no mayor a tres días. **Nota 3:** Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato, esto deberá ser concertado con el supervisor del contrato.		
7	El oferente debe presentar junto con la oferta, el concepto sanitario expedido el Ministerio de Salud vigente y/o por la entidad delegada en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaria de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales, lavado y desinfección de tanque subterráneo y agua potable para consumo humano).		
8	El contratista deberá garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio. El contratista deberá presentar la acreditación del laboratorio que realizará los análisis físicos químicos y plagas y vectores de muestras de agua potable.		
9	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
10	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita firmada, deberá certificar que cuenta con materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor.		
11	El contratista deberá presentar certificación INVIMA de los productos químicos utilizados en la actividad de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento subterráneo de agua potable para consumo humano. De igual forma presentara junto con la oferta hojas de seguridad de todos los productos e insumos a utilizar para el lavado y desinfección de tanques subterráneos de agua potable para consumo humano.		
12	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en la resolución 01956 del 25 de abril 2018, artículo número 2.2.4.6.16, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar. El oferente deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal GG • Manejos de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
13	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
15	**GESTION INSTITUCIONAL** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente y/o futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las instalaciones policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Las sustancias químicas utilizadas deberán tener rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	✓ Utilizar productos biodegradables en jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección, productos para control de olores, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad. ✓ El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.		
16	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
17	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de la planta de tratamiento de aguas residuales.		
18	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 12 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) mes para el mantenimiento preventivo mano de obra, tres (03) meses para el mantenimiento correctivo mano de obra y para los repuestos instalados la garantía debe ser a las indicaciones del fabricante, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.		
19	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No. 6

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **JHON FREDY CAPERA CAONA**
Jefe Logístico MEVAL

Intendente **CINDY CATALINA ARCILA GOMEZ**
Sistema Gestión de seguridad y salud en el trabajo REG 6
Revisa Ítem Nº 12 S-SST

Patrullero **JUAN DAVID DIOSA PIEDRAHITA**
Responsable Gestión Institucional MEVAL (E)
Revisa Ítem Nº 15 Condiciones Téc. Gestión Institucional

Intendente **ELVER ARNULFO GONZALESZ OSORIO**
Rector Encargado de las Funciones de Rectoría

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL LOS SERVICIOS	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVISIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA CON LA CALIDAD EXIGIDA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No.6

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **JHON FREDY CAPERA CAONA**
Jefe Logístico MEVAL

Intendente **ELVER ARNULFO GONZALEZ OSORIO**
Rector Encargado de las Funciones de Rectoría

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	externo
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Selección	Selección	Selección
Tipo	Económico	Operacional	Operacional	Económico	Económico	Económico
Descripción	El contratista no entrega los servicios en la fecha establecida	Servicios de mala calidad	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma	Se presentan ofertas artificialmente bajas	no pago de salarios y prestaciones sociales	Alzas en los precios del mercado.
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Incumplimiento a la aceptación de oferta	no se perfecciona el contrato en el	Se pone en riesgo el proceso de	Traumatismos en el ejecución y demandas	Traumatismo en la ejecución del contrato
Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Impacto	3	5	5	3	3	3
Calificación Total	4	6	6	4	4	4
Prioridad	Bajo	alto	ALTO	BAJA	BAJA	BAJA
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento controles a ser implementados	Aplicar póliza de cumplimiento	Aplicar póliza de calidad de los servicios	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora.	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	Tener un estudio de mercado
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	3	3	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Calificación	3	4	4	4	4	4
Impacto después del tratamiento: Calificación total	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
Afecta la ejecución del contrato	No	No	No	No	No	No
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	El sustanciador del proceso	Comité evaluador	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato y contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicio de ejecución	Firma del contrato	Firma del contrato	Evaluaciones propuestas	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Terminación del contrato	Término del contrato	Perfección y acta de inicio	Verificación precios de mercado.	Al momento de presentada la	Al momento de presentada la
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informa de supervisión	Verificación de los servicios	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación
Periodicidad ¿Cuándo?	mensual	Mensual	Aprobación de las pólizas	Al momento de evaluación de la propuesta	Al momento de la facturación	Al momento de la facturación

Mayor **JEHISSON MANUEL PACHECO RAMIREZ**
Jefe Grupo Regional Policía Científica y Criminalística No.6

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ**
Administradora Centro Vacacional o Recreativo

Teniente **JHON FREDY CAPERA CAONA**
Jefe Logístico MEVAL

Intendente **ELVER ARNULFO GONZALEZ OSORIO**
Rector Encargado de las Funciones de Rectoría

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá comunicación permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

13. Realizar la entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el Anexo Nro. 1 en la aceptación de oferta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
REGION SEIS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2023-000889-REGI6/REGIN6-GREPCI – 3.1

Medellín, 18 de enero de 2023

Señores
PROVEEDORES
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud cotización mantenimiento, lavado de tanques de agua potable, pozos sépticos y planta de tratamiento de aguas residuales.

Cordial saludo.

De manera atenta solicito, sea presentada cotización para realizar un estudio de mercado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones, así:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACION

ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercadeo y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

OBJETO

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PARA LA POLICÍA METROPOLITANA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección	
72154022	Servicios edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos

VALIDEZ DE LA COTIZACION

Mínimo sesenta (60) días

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La relación de los bienes a ofertar con sus especificaciones técnicas se encuentra establecida en el anexo siguiente y las demás condiciones técnicas de cumplimiento.

ÍTEM	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MANTENIMENTO POZOS SÉPTICOS				
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1		
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1		
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1		
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1		
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo,	6 M3	1		

	corregimiento San Cristóbal latitud 6°18´33,36"N longitud 75°36´48,98"O				
1.6	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 via laguna larga. Latitud 6°16´49,7"N longitud 75°30´33,0"O	3 M3	1		

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6 Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	9.000 LT	1		
2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	1		
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	1		
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
3.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	2.000 LT	1		
3.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS Carrera 83 No 76ab – 30 Madelin	2.000 LT	1		
4	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
4.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZ MÁN Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	5.000 LT	1		
		2.000 LT	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
5	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR UBICACIÓN	UBICACION	CANT.	V/R TOTAL IVA INCLUIDO
5.1	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	1	

	• Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico			

LIMPIEZA DEL TANQUE O POZO SÉPTICO

a. La limpieza es importante, pues por lo común los tanques sépticos son limpiados cuando están sobrecargados; en este caso el lodo pasa por las tuberías y colmata el suelo.
b. La limpieza del tanque se **realizará 2 veces** al año
c. La inspección será cada 10 o 12 meses el tanque séptico.
d. Para ejecutar la limpieza previamente deben destaparse ambas tapas de registro colocadas a cada extremo de modo que se permita la ventilación de la unidad y se elimine parte de H2S que normalmente se encuentra cerrado en el interior. Esto es muy importante porque H2S es un gas tóxico que bajo condiciones extremas de concentración puede incluso causar la muerte.
e. Presencia evidente de sólidos sedimentables, en el efluente del tanque es señal de que su capacidad ya está sobrepasada.
f. Una vez efectuada la inspección se debe dejar una pequeña cantidad de lodo para el inicio de la digestión.
Frecuencia de Limpieza
La inspección de la unidad deberá ser hecha una vez por año.
Esta actividad consiste en verificar el nivel que han alcanzado los lodos y la nata sobrenadante en el deflector de salida.
Se deberá proceder a hacer la limpieza del tanque cuando el nivel de los lodos llegue a una altura promedio de 40% de la altura útil de diseño de la unidad o cuando el nivel de las natas acumuladas se encuentre 7,5 cm del nivel superior del deflector de salida (cuando hablamos del deflector de salida hacemos referencia a la te sanitaria de 4" PVC colocada a la salida de la unidad).
Las actividades de limpieza del tanque séptico deben realizarse en forma periódica de acuerdo con las necesidades establecidas por su uso.
Método de Limpieza La limpieza del tanque
Debe efectuarse evacuando los lodos acumulados por medio de un frotador de mango largo y un equipo de bombeo que succione (bomba centrifuga) e impulse el fango hacia un vehículo cisterna o similar. Queda prohibida la limpieza de Tanques Sépticos en forma manual utilizando balde y soga, según R. M 449-2001-SA / DM. El espesor de la nata se puede medir con una pértiga a la que se haya fijado a una aleta con una bisagra; el bastón se fuerza a través de la capa de nata hasta que la aleta se desplace a la posición horizontal con lo que al izar de nuevo el bastón, se aprecia el fondo de la capa de nata; con el mismo instrumento se puede determinar la distancia al fondo de dispositivo de descarga.
Para determinar el espesor de lodo y la profundidad del líquido, se usa una pértica que tenga en un extremo un isopo largo de trapos o toallas blancas que se hace descender hasta el fondo del tanque, y para evitar las partículas de nata, el lugar apropiado de introducción es a través del dispositivo de descarga. 3.2.6 Acumulación de Lodos y Disposición Final Es importante tomar las previsiones para la disposición de los lodos retirados del tanque. Se aconseja disponer de un área alejada de la localidad y de los cursos de agua como riachuelo, canales de drenaje de lluvias, etc, que podrían arrastrar y diluir el lodo llegando a zonas donde alguna población utilice el agua contaminada. En este sentido, puede ser importante ejecutar la limpieza en épocas en las que la lluvia es escasa, lo cual permitiría disponer los lodos en zonas descampadas y de poca pendiente (preferible zonas planas) que sirvan como

lecho de secado. La exposición natural al sol y su deshidratación o en incineradores permiten eliminar el peligro de contaminación de los lodos.

Ese lodo seco y ya digerido puede servir como un acondicionador de suelos, aunque esta técnica requiere de asesoría especial para evitar resultados negativos a su aplicación.
Cajas de Distribución Este sistema está relacionado con el buen funcionamiento del tanque séptico, de acuerdo con las especificaciones mostradas anteriormente la caja de distribución no necesita ningún mantenimiento especial.

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección **2 veces al año** se utilizarán los siguientes elementos y materiales y se realizarán las actividades relacionadas a continuación:

a. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
Overol impermeable, Botas de seguridad, Careta o Tapabocas.

b. **QUÍMICOS**
Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3), Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro)

c. **EQUIPOS Y MATERIALES**
Electrobomba sumergible monofásica o motobomba de mínimo 2 hp, Lámparas de pila o linterna, Cepillo, Escoba, Baldes, Rodillo, escalera, lasos, hidrolimpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi

d. **TRABAJO EN ALTURAS**
Para realizar el trabajo en alturas mayor a 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: Casco con barbuquejo, mosquetones y eslingas, línea de vida.

e. **ACTIVIDADES**

Limpieza:

2. Cierre la llave de ingreso de agua al tanque. Luego cierre la válvula de la cañería de salida del tanque y abra la válvula de limpieza del tanque vaciándolo parcialmente hasta quedar con unos 15 cm de agua, aproximadamente, para poder lavar el fondo, las paredes y la tapa.

3. Limpie el fondo, las paredes y la tapa del tanque con la ayuda de un cepillo o escoba de plástico. Sólo use agua, nunca use un cepillo de metal ni ningún elemento como detergente, jabón, polvo limpiador, etc.

4. Vacié el tanque completamente por la válvula de limpieza, NO por la cañería de salida, retirando el resto del material que pudiera estar depositado en el fondo usando pala, balde y paños dejando el tanque totalmente limpio. Enjuague varias veces. Recuerde que el agua sucia de lavado no debe entrar por las cañerías internas de distribución.

Desinfección:

	5. Llene el tanque hasta la mitad con agua. Agregue por cada 1000 litros de capacidad total del tanque de agua 2 litros de lavandina concentrado o 1 litro de hipoclorito de sodio, a medida que se llene el resto del tanque **a. ANÁLISIS LABORATORIO** **Realizar análisis físico químico del agua:** Análisis Físico y Químico del agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas. **Característica:** Término usado para identificar elementos, compuestos y sustancias presentes en el agua para consumo humano. **Muestra:** Parte representativa del material a estudiar (agua natural, agua para consumo humano, agua superficial, agua subterránea) en la cual se analizarán los parámetros de interés **Preservación:** Procedimiento para estabilizar los constituyentes de la muestra con el fin de retardar los cambios químicos y biológicos que puedan afectar el análisis. **Valor aceptable:** Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud. Coliformes totales, Coliformes fecales, Recuento de heterótrofos, Turbiedad Alcalinidad, Ph, Color, Dureza total, Conductividad, Sólidos totales, Cloro residual. Nota: Los parámetros analizar deben ser los establecidos en el Decreto 2115 de 2007, (Índice de Riesgo de Consumo de Agua-IRCA). **b. CADENA DE CUSTODIA** El laboratorio que realice la toma de muestra debe entregar la correspondiente cadena de custodia. **c. INFORME FINAL** Exigir al contratista un informe final con sus respectivos anexos: Registro fotográfico Cadena de custodia, Análisis de Laboratorio, Concepto Sanitario, Ficha Técnica de los Productos.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
CONDICIONES DE CONTRATACION	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y

	disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 10. En caso de que el Contratista llegue a requerir prórroga para poder dar cumplimiento al objeto contractual, éste deberá realizar dicha solicitud mediante comunicación oficial escrita y firmada por el representante legal, dirigida al ordenador del gasto MEVAL, con 5 días hábiles, antes de la culminación del contrato, con el fin de que se realice de manera oportuna la modificación de las minutas y se expidan las pólizas para la prórroga, en caso de que ésta sea otorgada. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). 12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 13. **RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el valor total de la factura de bienes y/o servicios entregados proporcionalmente de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en el art. 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC) Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. Numeral "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

	Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes Documentos: así; • Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. • Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. • Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley"). • Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago. Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes. Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.
RIESGO DE LA CONTRATACION	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				Acción ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?

| | | |

	MECANISMO DE COBERTURA	**CLASE DE RIESGO**	**TIPIFICACION DE LOS RIESGOS**	**ESTIMACION DEL RIESGO**	**ASIGNACION DEL RIESGO**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA**
	GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo, cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año a partir del fecha del recibo a satisfacción por parte del supervisor	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
	GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales, a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
VALOR OFRECIDO	El Proveedor deberá tener en cuenta en el valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, trasporte, operarios, etc. Para que durante la ejecución del contrato no se genere inconformidades por las partes, siendo responsable el contratista por el valor acordado.						
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION.	La fecha límite para la entrega de la cotización será hasta las 10:00 horas del 25 de enero de 2023 mediante la plataforma SECOP II.						

Atentamente,

Subintendente **EIDER JOHAN URIBE MIRANDA**
Auxiliar de Laboratorio GREPCI6

Elaborado por: SI. Eider Johan Uribe Miranda
Revisado por: SI. Eider Johan Uribe Miranda
Fecha de elaboración: 18-01-2023
Ubicación: c:\logistica\logistica 2023\contratos 2023\lavado de tanques

Calle 72 64-80 Caribe, Medellín
Teléfono (4) 4375536
Dijin.grepci6-b@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Prodindseg
Productos de higiene y seguridad industrial

Enero 30 de 2023

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
La Ciudad

Asunto: Propuesta comercial N°2478

Prodindseg S.A.S. les agradece considerar nuestro portafolio de productos y servicios de seguridad industrial; evaluamos sus necesidades y proponemos soluciones integrales para el cumplimiento de estas.

Por tal motivo nos complace presentar a ustedes la siguiente propuesta comercial, basada en sus requerimientos y ser un aliado estratégico en su organización.

Atentamente,

Melissa Valencia Pérez
Gerente Administrativa
Prodindseg S.A.S

Prodindseg
Productos de higiene y seguridad industrial

PROPUESTA COMERCIAL N°2478

VARIOS

ÍTEM	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MANTENIMENTO POZOS SÉPTICOS				
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1	762.100	906.899
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1	1.060.500	1.261.995
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1	1.060.500	1.261.995
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1	1.120.000	1.332.800
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18'33,36"N longitud 75°36'48,98"O	6 M3	1	1.060.500	1.261.995
1.6	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16'49,7"N longitud 75°30'33,0"O	3 M3	1	1.350.000	1.606.500

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6 Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	9.000 LT	1	$823.529,41	$ 980.000,00
2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	1	$117.647,06	$140.000,00
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	1	$117.647,06	$140.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
3.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO Calle 111ª No 64c -- 180 Medellín	2.000 LT	1	$546.218,49	$ 650.000,00
3.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS Carrera 83 No 76ab -- 30 Medellín	2.000 LT	1	$546.218,49	$ 650.000,00
4	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
4.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZ MÁN Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	5.000 LT	1	$689.075,63	$ 820.000,00
		2.000 LT	1	546.218,49	$ 650.000,00

DIRECCION: CRA 52D 73-75; Itagüí - Antioquia.
Teléfono: 4440358 / 3122779491
e-mail: Prodindseg@hotmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
5	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR UBICACIÓN	UBICACION	CANT.	V/R TOTAL IVA INCLUIDO
5.1	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	1	3.000.000

PRECIOS: Régimen común.

Anexo Condiciones Comerciales Prodindseg.

Fecha: 30 de enero del 2023	**Propuesta Económica Servicios Integrales No. S- 0086**
Cliente/Empresa: **Metropolitana de Policía Valle de Aburra**	Atención:
ID/Nit:	Área:
Dirección:	E-mail:
Ciudad:	Teléfono:3174267254

Cordialmente nos permitimos manifestar nuestra disponibilidad e interés para presentar nuestra propuesta comercial para el servicio integral de:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS.

1. Herramientas de trabajo.

- Carro tanques.
- Vehículo de vacío o tipo vactor.
- Hidrolavadoras.
- Equipos de respiración de aire asistido.
- Ventilación y extracción forzada anti explosivos.
- Equipo para medición de atmosferas contaminadas.
- Bombas a diafragma de accionamiento neumático.
- Extensiones eléctricas.
- Escalera antideslizante.
- Elementos de protección personal. (EPP).
- Mangueras.
- Implementos químicos para lavado de tanques.
- Equipos certificados.

2. Propuesta Comercial.

1. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

ÍTEM	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TAMAÑO POZO EN METROS CÚBICOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**MANTENIMENTO POZOS SÉPTICOS**				
1.1	ESTACIÓN DE POLICÍA ITAGÜÍ Cra 46 No 50-30 Barrio los Naranjos	2 M3	1	980.000	1.166.200
1.2	PUESTO DE POLICÍA BOQUERÓN (D6) San Félix vía boquerón	6 M3	1	1.240.000	1.475.600
1.3	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MONTAÑITA Subestación de Policía Montañita	3 M3	1	1.090.000	1.297.100
1.4	SUBESTACIÓN DE POLICÍA MANZANILLO (D7) Luego de vereda el Pedregal 4 km vía a la Montaña Coordenadas N 06° W 75°, Minutos N11' W 37' Segundos N 31.25" W 38.07"	2 M3	1	1.215.000	1.445.850
1.5	PUESTO DE POLICÍA MOTEALVERNIA Calle 114nro. 94ª-913 interior 168 vía el Carmelo, corregimiento San Cristóbal latitud 6°18´33,36"N longitud 75°36´48,98"O	6 M3	1	1.340.000	1.594.600
1.6	FUERTE DE CARABINEROS calle 86 nro. 24 este-321 vía laguna larga. Latitud 6°16´49,7"N longitud 75°30´33,0"O	3 M3	1	1.450.000	1.725.500

ITEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	**SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES**				
2.1	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6 Calle 72 No. 64 – 80 Medellín	9.000 LT	1	$ 805.000,00	$ 957.950,00
2.2	ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	N/A	1	$ 150.250,00	$ 178.797,50
2.3	ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	N/A	1	$ 150.250,00	$ 178.797,50
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
3.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	2.000 LT	1	$ 610.000,00	$ 725.900,00
3.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	2.000 LT	1	$ 610.000,00	$ 725.900,00
4	**SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES**				
4.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZ MÁN Carrera 45 No. 22d – 184 Bello	5.000 LT	1	$ 760.250,00	$ 904.697,50
		2.000 LT	1	$ 610.000,00	$ 725.900,00

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
5	**(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR UBICACIÓN**	**UBICACION**	**CANT.**	**V/R TOTAL IVA INCLUIDO**
5.1	INCLUYE: **02 POZOS SÉPTICOS 2400 LT** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico **MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque **MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN** • Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP **MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L** • Remoción de los sólidos flotantes o natas • Succión de aguas residuales y adecuada disposición final • Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque • Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proceso biológico	CORREGIMIENTO S. ELENA KM 1 + 800	1	3.500.000,00

km 1 # 29N 255
Café Madrid Vía Palenque
telefax +57 (7) 640 2164
Bucaramanga, Colombia

3. Revisó y Aprobó.
Cordialmente, **Maykol Tellez** Coordinador De Servicios Integrales **CRUDESAN S.A.** **Cel.: 3174267254**

km 1 # 29N 255
Café Madrid Vía Palenque
telefax +57 (7) 640 2164
Bucaramanga, Colombia

CONTINENTAL TEAM S.A.S

NIT. 901.550.498-1

Email: continentalteamlicitaciones@gmail.com

Razón Social	**POLICIA SANIDAD VALLE**	**Solicitud N°**		**Fecha**	**ENERO 25 2023**
Dependencia	**UNIDAD SANIDAD**			**Contacto**	
Nit		**Rubro**		**Teléfono**	
Dirección				**COTIZACION N°**	**CT-0101252023**

ITEM	CANT	ENTR	DETALLE	U.M.	V. UNIT ANTES IVA	% IVA	V. IVA UNIT	V.UNIT CON IVA	V. TOTAL ANTES IVA	V. TOTAL IVA INCLUIDO
UNIDAD POLICIAL										
1.1	1		ESTACIÓN DE POLICIA ITAGUI	2M3	$ 1.140.500	19	$ 216.695	$ 216.695	$ 1.140.500	$ 1.357.195,00
1.2	1		PUESTO DE POLICIA BOQUERON (D6)	6M3	$ 1.460.000	19	$ 277.400	$ 277.400	$ 1.460.000	$ 1.737.400,00
1.3	1		SUBESTACIÓN DE POLICIA MONTAÑITA	3M3	$ 1.460.000	19	$ 277.400	$ 277.400	$ 1.460.000	$ 1.737.400,00
1.4	1		SUBESTACIÓN DE POLICIA MANZANILLO (D7)	2M3	$ 1.460.000	19	$ 277.400	$ 277.400	$ 1.460.000	$ 1.737.400,00
1.5	1		PUESTO DE POLICIA MONTEALVERNIA	6M3	$ 1.460.000	19	$ 277.400	$ 277.400	$ 1.460.000	$ 1.737.400,00
1.6	1		FUERTE DE CARABINEROS	3M3	$ 1.830.000	19	$ 347.700	$ 347.700	$ 1.830.000	$ 2.177.700,00
SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES										
1	1		GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTA NUMERO 6	9000 LT	$ 1.890.000	19	$ 359.100	$ 359.100	$ 1.890.000	$ 2.249.100,00
1	1		ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA	UND	$ 230.000	19	$ 43.700	$ 43.700	$ 230.000	$ 273.700,00
1	1		ANALISIS DE PLAGAS Y VECTORES	UND	$ 385.000	19	$ 73.150	$ 73.150	$ 385.000	$ 458.150,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE										
1	1		CENTRO VACACIONAL CIRCULO 2.000 LT	UND	$ 1.790.000	19	$ 340.100	$ 340.100	$ 1.790.000	$ 2.130.100,00
1	1		CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS 5.000 LT	UND	$ 2.015.900	19	$ 383.021	$ 383.021	$ 2.015.900	$ 2.398.921,00
SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES										
1	1		COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN TANQUE 5000 LT	UND	$ 1.790.000	19	$ 340.100	$ 340.100	$ 1.790.000	$ 2.130.100,00
1	1		COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN TANQUE 2000 LT	UND	$ 2.015.900	19	$ 383.021	$ 383.021	$ 2.015.900	$ 2.398.921,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUES DE AGUA POTABLE										
1	1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE EN MATERIAL PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 4000 LT	UND	$ 2.515.000	19	$ 477.850	$ 477.850	$ 2.515.000	$ 2.992.850,00

ITEM	CANT	ENTR	DETALLE	U.M.	V. UNIT ANTES IVA	% IVA	V. IVA UNIT	V.UNIT CON IVA	V. TOTAL ANTES IVA	V. TOTAL IVA INCLUIDO
(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR										
1	1		INCLUYE: 02 POZOS SEPTICOS •Remoción de los sólidos flotantes o natas •Succión de aguas residuales y adecuada disposición final •Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque •Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proces biológico MANTENIMIENTO A TANQUE HOMOGENIZADOR •Remoción de los sólidos flotantes o natas •Succión de aguas residuales y adecuada disposición final •Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE SUCCIÓN •Bombas instaladas son tipo VORTEX Pedrolo de 0.75 HP MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO DE 30000 L •Remoción de los sólidos flotantes o natas •Succión de aguas residuales y adecuada disposición final •Remoción de lodos depositados en el fondo del tanque •Limpieza de material filtrante o biopack • Aplicación de bacterias anaerobias para reactivar el proces biológico	UND	$ 9.970.500	19	$ 1.894.395	$ 1.894.395	$ 9.970.500	$ 11.864.895,00

VALOR TOTAL ANTES IVA	$	31.412.800
VALOR TOTAL IVA	$	5.968.432
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO	$	37.381.232

ITEM	CANT	ENTR	DETALLE	U.M.	V. UNIT ANTES IVA	% IVA	V. IVA UNIT	V.UNIT CON IVA	V. TOTAL ANTES IVA	V. TOTAL IVA INCLUIDO
					GRAN TOTAL			$		37.381.232
			FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR							

GS-2023-001348-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI6

CEA 3.0.07
18-ECD-003

REGIN-GREPCI - 3.1

Medellín, 25 de enero de 2023

Señor brigadier general
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 N° 45 – 58
Medellín

Asunto: solicitud certificación Plan Anual de Adquisiciones

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se expida certificación del Plan Anual de Adquisiciones de los bienes y/o servicios que se relacionan a continuación:

UNIDAD	RESOLUCIÓIN	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	RECURSO 10		RECURSO 16	
						CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL
MEVAL	N° 002 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	$10.000.000,00	1	$10.000.000,00		
REGIÓN 6	N° 002 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE 02 (DOS) TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	$1.320.000,00	1	$1.320.000,00		
BIESO RECREACIÓN	N° 006 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	$3.000.000,00			1	$3.000.000,00
BIESO EDUCACIÓN	N° 006 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	$5.000.000,00			1	$5.000.000,00
REGIÓN 6	N° 002 DE FECHA 01/01/2023	76111500	02-02-02-008-007	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	$3.000.000,00	1	$3.000.000,00		
TOTAL					**$22.320.000,00**		**$14.320.000,00**		**$8.000.000,00**

Esto con el fin de ser anexado al estudio previo con objeto "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eider Johan Uribe Miranda
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Laboratorio Forense
Cédula: 3523491
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: eider.uribe@correo.policia.gov.co
25/01/2023 4:55:21 p. m.

Anexo: cuatro (Estudio previo con cotizaciones)

Calle 72 64-80, Medellín
dijin.grepci6-i@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-008266-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ADMINISTRACION CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

CEA 3.0 07
16-ECD-003

CEVOR-ADMON - 3.1

Medellín, 13 de enero de 2023

Señor (a) brigadier general
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON
Comandante Policia Metropolitana del Valle de Aburrà
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: Solicitud primera version PAA de M3B2 Bieso Recreacion

En atención al procedimiento 1DE-FR-007 sobre PLAN DE COMPRAS – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO en la unidad M3B2 BIESO REREACION V1 (2023) y de acuerdo a las instrucciones emitidas desde el grupo de PLANEACION MEVAL, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien estudie la posibilidad de autorizar con quien corresponda, se adelanten los trámites subsiguientes para la primera versión del PLAN DE COMPRAS – PAA de los centros vacacionales hornachuelos y circulo CEVOR CEVCI como unidad del gasto M32B.

Lo anterior mi General, teniendo en cuenta la Resolucion 00006 del 01/01/2023 "Por la cual se modifican unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Policla Nacional fiscal 2023" donde se asignaron presupuesto para la unidad M3B2

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maira Luz Rodriguez Florez
Grado: Teniente
Cargo: Administrador (A) Centro Vacacional O Recreativo
Cédula: 1096188690
Título: Especialista En Servicio De Policla
Dependencia: Administracion Centro Vacacional Hornachuelos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: maira.rodriguez4884@correo.policia.gov.co
13/01/2023 5:49:10 p. m.

Anexo: SI - primera version PAA 2023 unidad M3B2 Bieso Recreacion

Calle 76 80 - 37 Robledo Vía San Cristóbal
Teléfono: 3505511556
dibie.vacacional-hornachu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLAN DE COMPRAS - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MDS2 BIEGO RECREACIÓN Version 1 (2023)

POLICIA NACIONAL

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL PLAN DE COMPRAS SOCIAL		MODALIDAD DE CONTRATACION	MES PROYECTADO DE COMPRA	OBSERVACIONES
				APORTES DE LA NACION		FONDOS ESPECIALES						
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
	02-02-02-006-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION										
72101500	02-02-02-006-004	(BIEGO RECREACION) SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				1	15,000,000,00	1	30,000,000,00			
	02-02-02-006-004	SUBTOTAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION		0		1	15,000,000,00	1	30,000,000,00			
	02-02-02-006-004	TOTAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION		0	-		15,000,000,00	0	30,000,000,00			
	02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)										
83101800	02-02-02-006-009	(BIEGO RECREACION) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE ENERGIA	SERVICIO	0	-	1	25,000,000,00	1	25,000,000,00			
83101800	02-02-02-006-009	(BIEGO RECREACION) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE GAS.	SERVICIO	0	-	1	10,761,656,00	1	10,761,656,00			
83101500	02-02-02-006-009	(BIEGO RECREACION) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA.	SERVICIO	0	-	1	12,000,000,00	1	12,000,000,00			
	02-02-02-006-009	SUBTOTAL SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		0			47,761,656,00	0	47,761,656,00			
	02-02-02-006-009	TOTAL SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		0	-		47,761,656,00	0	47,761,656,00			
	02-02-02-006-065	SERVICIOS DE SOPORTE										
76101503	02-02-02-006-005	(BIESO RECREACIÓN) MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ZONAS HÚMEDAS Y ATRACCIONES ACUÁTICAS QUE INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO (del 01 enero 2023 hasta 30 mayo 2023)	SERVICIO	0	-	1	48,500,000,00	1	48,500,000,00			
76101503	02-02-02-006-006	(BIESO RECREACIÓN) MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ZONAS HÚMEDAS Y ATRACCIONES ACUÁTICAS QUE INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO ADICIÓN (del 01 junio 2023 hasta 30 junio 2023)	SERVICIO	0	-	1	9,700,000,00	1	9,700,000,00			
76101503	02-02-02-006-007	(BIESO RECREACIÓN) MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ZONAS HÚMEDAS Y ATRACCIONES ACUÁTICAS QUE INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO (Aplazamiento (del 01 julio 2023 hasta 31 diciembre 2023)	SERVICIO	0		1	70,200,000,00	1	70,200,000,00			
76111500	02-02-02-006-008	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC ((del 01 enero 2023 hasta 15 junio 2023).	SERVICIO	0	-	1	71,429,619,59	1	71,429,619,59			
76111500	02-02-02-006-009	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC, (ADICIÓN INCREMENTO IPC)	SERVICIO	0	-	1	11,215,079,43	1	11,215,079,43			
76111500	02-02-02-006-010	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA, (Aplazamiento (del 15 junio 2023 hasta 31 diciembre 2023)	SERVICIO	0	-	1	89,834,141,98	1	89,834,141,98			
76101500	02-02-02-006-011	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	SERVICIO	1		1	3,000,000,00	1	3,000,000,00			
		SUBTOTAL SERVICIOS DEPORTE					303,879,040,00		303,879,040,00			
	02-02-02-006-006	TOTAL SERVICIOS DEPORTE		0			303,879,040,00		303,879,040,00			
	02-02-02-006-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN										
73152100	02-02-02-006-007	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CALIBRACIÓN, MODIFICACIÓN RECONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MOTOBOMBAS, SISTEMA DE BOMBEO Y ELECTRICO DE MOTORES,	SERVICIO	0	-	1	15,000,000,00	1	15,000,000,00			
73152100	02-02-02-006-007	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES/EQUIPO, INCLUYE ARREGLO DE (ELECTRODOMÉSTICOS);	SERVICIO	0	-	1	4,000,000,00	1	4,000,000,00			
	02-02-02-006-007	SUBTOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		1		1	19,000,000,00	2	19,000,000,00			
	02-02-02-006-007	TOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		0	-	1	15,000,000,00	1	15,000,000,00			
	02-02-02-006-005	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL										
83101500	02-02-02-006-004	(BIESO RECREACIÓN) PAGO SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	SERVICIO			1	8,000,000,00	1	8,000,000,00			
83101500	02-02-02-006-004	(BIESO RECREACIÓN) PAGO SERVICIO DE ASEO.	SERVICIO			1	1,000,000,00	1	1,000,000,00			
	02-02-02-006-005	SUBTOTAL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL					9,000,000,00		9,000,000,00			
	02-02-02-006-004	TOTAL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		0	-	0	9,000,000,00	0	9,000,000,00			
	02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS										
90101600	02-02-02-006-000	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIO			1	6,016,294,00	1	6,016,294,00			
	02-02-02-006-006	SUBTOTAL SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS					6,016,294,00		6,016,294,00			
	02-02-02-006-006	TOTAL SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS		0		0	6,016,294,00	0	6,016,294,00			
	02-01	IMPUESTOS										
	04-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL										
80161800	04-01-02-001	(BIESO RECREACIÓN) PAGO DE IMPUESTO PREDIAL SOBRETASA AMBIENTAL.	SERVICIO	1	60,000,000,00	0		1	60,000,000,00			
	04-01-02-001	SUBTOTAL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		1	60,000,000,00	0	0,00	1	60,000,000,00			
	02-01	TOTAL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL			60,000,000,00		0,00		60,000,000,00			
	02-02	TOTAL ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			60,000,000,00				60,000,000,00			
		TOTAL PLAN DE COMPRAS			$ 60,000,000,00	0	$ 441,656,990,00		$ 501,656,990,00			

Teniente MARIA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ
Administradora Centro Vacacional y/o Hotelchuelos CEVOR BIBIE

GS-2023-008242-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
RECTORIA COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0 07
16-ECD-003

COSDO-RECRI - 29.25

Bello, 13 de enero de 2023

Señor brigadier general
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Solicitud creación de la Primera Versión del PLAN anual de Adquisiciones de M3B1 - COSDO

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la creación de la primera versión del Plan Anual de Adquisiciones, para la unidad ejecutora M3B1 - Educación, Colegio Santo Domingo de Guzmán, en atención al cargue de recurso mediante la resolución No. 0006 del 01-01- 2023 - DIBIE, a los rubros A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS; A-02-02-01-003-006 PRODUCTO DE CAUCHO Y PLASTICO; A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES; A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO); A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA); A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE; A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; 08-01-02-001 IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL, como se relaciona a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 800.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTO DE CAUCHO Y PLASTICO	$ 300.000,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	$ 350.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 200.000,00
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 80.000.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	$ 39.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	$ 222.851.010,00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	$ 14.616.986,00
08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	$ 10.100.000,00

De lo anterior, se anexa al presente comunicado la actualización del plan de compras plenamente diligenciado en los formatos 1DE-FR-0007, con el fin de ser verificado por parte de la Oficina de Planeación crear la primera versión del plan de compras del 2023 de este punto de servicio.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Maria Gomez Quevedo
Grado: Mayor
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 52834166
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Rectoria Colegio Santo Domingo De Guzman
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: diana.gomez@correo.policia.gov.co
13/01/2023 5:33:51 p. m.

Anexo: si

Carrera 45 22D-184 Sector Machado (Bello)
Teléfono: 3224487283
meval.cosdo-secretaria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código 10F-FR-0007	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha 05-07-2014		
Version 1	PLAN DE COMPRAS - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO M361 BIESO EDUCACION V1 (2023)	

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL PLAN DE COMPRAS INICIAL		MODALIDAD DE CONTRATACION	MES PROYECTADO DE COMPRA	OBSERVACIONES
				APORTES DE LA NACION		FONDOS ESPECIALES						
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
	02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS										
	02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS										
14111507	02-02-01-003-002	(BIESO EDUCACIÓN) PAPEL BOND 75G CARTAS BLANCO RESMAS	UNIDAD			8	150.000,00	8	150.000,00			
44122000	02-02-01-003-002	(BIESO EDUCACIÓN) CARPETA CON SOLAPAS LATERALES 4 ALETAS.	UNIDAD			50	200.000,00	50	200.000,00			
44111515	02-02-01-003-002	(BIESO EDUCACIÓN) CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO CON APERTURA FRONTAL TIPO NEVERA.	UNIDAD			60	100.000,00	60	100.000,00			
14111510	02-02-01-003-002	(BIESO EDUCACIÓN) PAPEL CATULINA PLIEGO	UNIDAD			30	50.000,00	30	50.000,00			
60121104	02-02-01-003-002	(BIESO EDUCACIÓN) PAPEL KRAFT 90 GRAMOS X 20 METROS.	UNIDAD			2	300.000,00	2	300.000,00			
	02-02-01-003-002	SUBTOTAL PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		0		150	800.000,00	150	800.000,00			
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO										
31201500	A-02-02-01-003-006	(BIESO EDUCACIÓN) CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 METROS	UNIDAD			10	200.000,00	10	200.000,00			
31201500	A-02-02-01-003-006	(BIESO EDUCACIÓN) CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 100 METROS	UNIDAD			10	100.000,00	10	100.000,00			
	A-02-02-01-003-006	TOTAL PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO					300.000,00		300.000,00			
	A-02-02-01-003-008	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS										
44121708	A-02-02-01-003-008	(BIESO EDUCACIÓN) MARCADORES BORRABLE.	UNIDAD			9	250.000,00	9	250.000,00			
44121700	A-02-02-01-003-008	(BIESO EDUCACIÓN) BOLIGRAFOS NEGROS.	UNIDAD			2	80.000,00	2	80.000,00			
44121700	A-02-02-01-003-008	(BIESO EDUCACIÓN) LAPIZ DE MINA NEGRA.	UNIDAD			20	20.000,00	20	20.000,00			
	A-02-02-01-003-008	TOTAL PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO					350.000,00		350.000,00			
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)										
44121618	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD			15	20.000,00	15	20.000,00			
44122107	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) GRAPAS DE ALAMBRE PARA ENGRAPADORAS DE OFICINA	UNIDAD			4	20.000,00	4	20.000,00			
44121615	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) GRAPADORA OFICINA	UNIDAD			10	50.000,00	10	50.000,00			
44122104	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) CLIP MARIPOSA	UNIDAD			4	20.000,00	4	20.000,00			
44122104	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 25MM	UNIDAD			5	20.000,00	5	20.000,00			
44122104	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) CLIP METALICO ESTANDAR X100	UNIDAD			15	20.000,00	15	20.000,00			
41111604	A-02-02-01-004-002	(BIESO EDUCACIÓN) REGLA METALICA	UNIDAD			5	50.000,00	5	50.000,00			
	A-02-02-01-004-002	TOTAL PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					200.000,00		200.000,00			
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS					850.000,00		1.650.000,00			
	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN										
72101500	A-02-02-02-005-004	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIOS DE CONSTRUCCION	SERVICIO	0	0,00	1	80.000.000,00	1	80.000.000,00			
	A-02-02-02-005-004	TOTAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		0	0	1	80.000.000,00	1	80.000.000,00			
	A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)										
83101800	02-02-02-006-009	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE ENERGIA.	SERVICIO	0	0,00	1	32.000.000,00	1	32.000.000,00			
83101800	02-02-02-006-009	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE GAS.	SERVICIO	0	0,00	1	2.000.000,00	1	2.000.000,00			
83101500	02-02-02-006-009	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	SERVICIO	0	0,00	1	5.000.000,00	1	5.000.000,00			
	02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		0	0	3	39.000.000,00	3	39.000.000,00			

GS-2023-008242-MEVAL

GS-2023-008242-MEVAL

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL PLAN DE COMPRAS INICIAL		MODALIDAD DE CONTRATACION	MES PROYECTADO DE COMPRA	OBSERVACIONES
				APORTES DE LA NACION		FONDOS ESPECIALES						
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE										
76111500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACION JARDINERIA ETC (VIGENCIAS FUTURAS (2023)	SERVICIO	0	-	1	92.382.634,59	1	92.382.634,59			
76111500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC (INCREMENTO IPC) ADICION	SERVICIO	0	-	1	14.538.759,00	1	14.538.759,00			
76111500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC. ORDEN DE COMPRA 87778 - 10 DE JUNIO A DICIEMBRE (APALANCAMIENTO VF 2024)	SERVICIO	0	-	1	110.929.616,41	1	110.929.616,41			
76101500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	SERVICIO	1	-	2	5.000.000,00	3	5.000.000,00			
	02-02-02-008-005	SUBTOTAL SERVICIOS DE SOPORTE		1	-	4	222.851.010,00	5	222.851.010,00			
	02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL										
83101500	02-02-02-009-004	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	SERVICIO	1		0	6.616.986,00	1	6.616.986,00			
83101500	02-02-02-009-004	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO SERVICIO DE ASEO.	SERVICIO	1		0	8.000.000,00	1	8.000.000,00			
	02-02-02-009-004	SUBTOTAL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		2		0	14.616.986,00	2	14.616.986,00			
	02-02	TOTAL ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			0,00	157	356.467.996,00	156	356.467.996,00			
	08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL										
	08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL										
93161600	08-01-02-001	(BIESO EDUCACIÓN) PAGO DE IMPUESTO PREDIAL SOBRETASA AMBIENTAL.	SERVICIO	1	10.100.000,00	0	-	1	10.100.000,00			
	08-01-02-001	SUBTOTAL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		1	10.100.000,00	0	-	1	10.100.000,00			
	08-01	TOTAL IMPUESTOS		1	10.100.000,00	0	0,00	1	10.100.000,00			
TOTAL PLAN DE COMPRAS				3	$ 10.100.000,00	157	$ 356.117.996,00	156	$ 366.217.996,00			

Mayor DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO
Rectora del Colegio Santo Domingo de Guzmán

13/01/2023

GS-2022-044432-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ÁREA ADMINISTRATIVA MEVAL

ACREDITADO ONAC
CEA 4.1 - 10 V-01
16-ECO-033

SUBCO-AREAD - 3.1

Medellín, 25 de febrero de 2022

Mayor
HELENA REATIGA LEAL
Jefe Planeacion
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Respuesta solicitud plan de necesidades vigencia 2023

Respetuosamente me dirijo a mi Mayor, con el fin de realizar la entrega del plan de necesidades vigencia 2023, dando cumplimiento a la comunicación oficial GS-2022-040993-MEVAL, en atención a la guía 1DE-GU-0002 "Guía para elaboración, seguimiento y ejecución al Plan Anual de Adquisiciones de la Policía Nacional".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabio Cesar Alzate Molina
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 71385384
Dependencia: Area Administrativa Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: fabio.alzate@correo.policia.gov.co
25/02/2022 2:51:53 p. m.

Anexo: si

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31341
meval.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0002	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2014		
Versión: 2	PLAN DE NECESIDADES	

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL PLAN DE NECESIDADES		MODAL. DE CONTRAT.	MES PROYECTADO DE COMPRA
				APORTES NACION		FONDO ESPECIALES					
				CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL		
78101500	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	814 VEHICULOS		2,500,000,000,00			814	2,500,000,000,00		VIGENCIA 2023
78101500	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	1752 MOTOCICLETAS		2,000,000,000,00			1752	2,000,000,000,00		VIGENCIA 2023
	02 - 02 - 01 - 003 - 03	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	GALON	89,361	840,000,000,00			89,361	840,000,000,00		VIGENCIA 2023
84131603	02-02-02-007-001	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	814 vehiculo		680,000,000,00			814	680,000,000,00		VIGENCIA 2023
84131603	02-02-02-007-001	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1752 motocicletas		1,169,000,000,00			1752	1,169,000,000,00		VIGENCIA 2023
25172504	02-02-01-003-006	ADQUISICION DE LLANTAS	50 vehiculos		100,000,000,00			200	160,000,000,00		VIGENCIA 2023
25172504	02-02-01-003-006	ADQUISICION DE LLANTAS	300 motocicletas		120,000,000,00			300	120,000,000,00		VIGENCIA 2023
15101500	02- 02- 01- 003-003-03	SOLVENTE-PL- 55	GALON	180	28,980,000,00			180	20,980,000,00		VIGENCIA 2023
15101500	02- 02- 01- 003-03-03	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN	GALON	40	5,400,000,00			40	5,400,000,00		VIGENCIA 2023
46181502		CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA	UNIDAD	1100	2,640,000,000,00			1100	2,640,000,000,00		VIGENCIA 2023
46181502		CHALECOS FEMENINOS NIVEL IIIA	UNIDAD	450	1,215,000,000,00			450	1,215,000,000,00		VIGENCIA 2023
23181502	02 01 01 004 04 02	TALADRO PERCUTOR 500 - 750 W POTENCIA 550W - ALAMBRICO	UNIDAD	2	900,000,00			2	900,000,00		VIGENCIA 2023
43191500	02-01-01-004-004	KIT CABLE MODELO A-30 PARA MAQUINA DE DESAGUES MODELO K-50 RIDGI CONTIENE: - Six Sections C.S. 7/16"	UNIDAD	2	3,400,000,00			2	3,400,000,00		VIGENCIA 2023
31211500	02-02-01-003-006	(MEVAL) PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECOR 100 % ACRÍLICA PARA INTERIOR T/1 DILUIDLE CON AGUA DE COLOR BLANCO, CON ACABADO MATE X UN GALÓN.	UNIDAD	200	14,000,000,00			200	14,000,000,00		VIGENCIA 2023
31211500	02-02-01-003-006	(MEVAL) PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA, 100% ACRÍLICA PARA EXTERIORES FACHADA DILUIDLE CON AGUA, DE COLOR BLANCO, CON ACABADO MATE, X 5 GALONES.	UNIDAD	50	19,000,000,00			50	19,000,000,00		VIGENCIA 2023
40161600	A-02-02-01-003-006	BOMBA SANITARIA DE LLENADO	UNIDAD	100	2,500,000,00			100	2,500,000,00		VIGENCIA 2023
40161600	A-02-02-01-003-006	BOMBA SANITARIA DE VACIADO	UNIDAD	100	2,700,000,00			100	2,700,000,00		VIGENCIA 2023
40142000	02-02-01-003-006	MANGUERA TIPO JARDINERA DE AGUA A PRESION X 100 MTS	UNIDAD	1	200,000,00			1	200,000,00		VIGENCIA 2023
27112000	02-02-01-003-006	(MEVAL) RASTRILLO 22 DIENTES MANGO DE MADERA	UNIDAD	10	200,000,00			10	200,000,00		VIGENCIA 2023
78111500	02-02-02-008-006	(MEVAL) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC. (ENERO ABRIL)	SERVICIO	1	140,000,000,00			1	140,000,000,00		VIGENCIA 2023
78111500	02-02-02-008-006	(MEVAL) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC. (MAYO - OCTUBRE)	SERVICIO	1	70,000,000,00	1	140,000,000,00	1	210,000,000,00		VIGENCIA 2023
78111500	02-02-02-008-006	(MEVAL) SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL ACUERDO MARCO MDE PRECIO QUE INCLUYE, FUMIGACIÓN JARDINERÍA ETC. (APA) AMCAMIENTO	SERVICIO	1	70,000,000,00			1	70,000,000,00		VIGENCIA 2023
78101500	02-02-02-008-007	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS (1 CADA 6 MESES)	SERVICIO	6	10,000,000,00			6	10,000,000,00		VIGENCIA 2023
73152100	02-02-02-008-007	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS.	SERVICIO	20	26,000,000,00			20	26,000,000,00		VIGENCIA 2023
73152100	02-02-02-008-007	(MEVAL) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS E HIDROLAVADORAS	SERVICIO	7	9,000,000,00			7	9,000,000,00		VIGENCIA 2023
72154100	02-02-02-008-007	(MEVAL) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	1	50,000,000,00			1	50,000,000,00		VIGENCIA 2023

GS-2022-044492-MEVAL

30181904		LLAVE JARDINERA	UNIDAD	20	600,000,00			20	600.000,00				VIGENCIA 2023
23163401		PEGA PVC	UNIDAD	10	800,000,00			10	800.000,00				VIGENCIA 2023
23163401		LIMPIADOR PVC	UNIDAD	10	70,000,00			10	70.000,00				VIGENCIA 2023
30181701		LLAVE DE PASO 1/2" PVC PRESICION	UNIDAD	20	160,000,00			20	160.000,00				VIGENCIA 2023
52161509		TAPETE PARA CEREMONIA	UNIDAD	2	3,000,000,00			2	3.000.000,00				VIGENCIA 2023
46111502		ATRIL	UNIDAD	20	16,000,000,00			20	16.000.000,00				VIGENCIA 2023
		BANDEJAS CEREMONIA	UNIDAD	10	800,000,00			10	800.000,00				VIGENCIA 2023
		SOMBRILLA AUTAMATICA	UNIDAD	20	1,500,000,00			20	1.500.000,00				
52121504		MANTELES CEREMONIA	UNIDAD	3	600,000,00			3	600.000,00				VIGENCIA 2023
47111603		PLANCHA VAPOR	UNIDAD	1	300,000,00			1	300.000,00				VIGENCIA 2023
52141529		GRECA CAFETERA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	3	2,400,000,00			3	2.400.000,00				VIGENCIA 2023
50201700	02-02-01-002-003	(MEVAL) CAFÉ BOLSA POR 2500 GRAMOS.	UNIDAD	150	5,300,000,00			150	5.300.000,00				VIGENCIA 2023
50201700	02-02-01-002-002	(MEVAL) CAFÉ PODS CUMBRE CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	20	900,000,00			20	900.000,00				VIGENCIA 2023
50201700	02-02-01-002-003	(MEVAL) BEBIDA AROMÁTICA CON SABOR A PANELA INSTANTÁNEA PRESENTACION 48 CUDOS.	UNIDAD	80	550,000,00			80	550.000,00				VIGENCIA 2023
50201700	02-02-01-002-003	(MEVAL) AROMÁTICAS EN PAPEL FILTRO PARA INFUSIONES CAJA POR 20 SOBRES. (SABORES SURTIDOS)	UNIDAD	200	500,000,00			200	500.000,00				VIGENCIA 2023
50161509	02-02-01-002-003	(MEVAL) AZÚCAR REFINADA EN BOLSAS PAQUETE POR 200 SOBRES.	UNIDAD	500	2,800,000,00			500	2,800,000,00				VIGENCIA 2023
50202309	02-02-01-002-004	(MEVAL) AQUA POTABLE TRATADA ENBOTELLADA 420 ML X 24 UNIDADES.	UNIDAD	200	4,500,000,00			200	4,500,000,00				VIGENCIA 2023
50202309	02-02-01-002-004	(MEVAL) AQUA POTABLE TRATADA ENBOTELLADA 300 ML X 24 UNIDADES.	UNIDAD	50	1,000,000,00			50	1,000,000,00				VIGENCIA 2023
50202309	02-02-01-002-004	(MEVAL) BEBIDA ISOTÓNICA SABORES VARIADOS PRESENTACION BOTELLA 600 ML PAQUETE POR 6 UNIDADES	UNIDAD	150	1,800,000,00			150	1,800,000,00				VIGENCIA 2023
52161509	02-02-01-003-001	(MEVAL) PALITOS MEZCLADORES, PAQUETE X 500 UNIDADES, HECHO DE MADERA DE 110MM DE ALTO Y 6MM DE ANCHO	UNIDAD	200	550,000,00			200	550,000,00				VIGENCIA 2023
52161509	02-02-01-003-002	(MEVAL) VASO DE 4 ONZAS PAQUETE POR 50 UNIDADES MATERIAL EN CARTÓN	UNIDAD	200	3,300,000,00			200	3,300,000,00				VIGENCIA 2023
90101700	02-02-02-005-003	(MEVAL) SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE.	SERVICIO	1	60,000,000,00			1	60,000,000,00				VIGENCIA 2023
56,101,520		COMODAS BIPERSONAL	UNIDAD	920	1,438,760,000,00			920	1,438,760,000,00				
56,101,509	02-01-01-003-000	COLCHONETA	UNIDAD	2,000	659,000,000,00			2,000	659,000,000,00				
52,121,505		ALMOHADAS	UNIDAD	2,000	39,800,000,00			2,000	39,800,000,00				
52,121,509		JUEGO DE SABANAS	UNIDAD	2,000	159,800,000,00			2,000	159,800,000,00				
52,121,504		PROTECTORES DE COLCHON PLASTICOS	UNIDAD	300	14,970,000,00			300	14,970,000,00				
		SOBRE SABANA DOBLE FAS	UNIDAD	300	26,770,000,00			300	26,770,000,00				
20,101,510		PUNTOS ECOLOGICOS	UNIDAD	96	35,414,400,00			96	35,414,400,00				
26,174,001		VENTILADORES	UNIDAD	46	7,815,400,00			46	7,815,400,00				

GS-2022-044432 MEVAL

23.271.400		SOLDADOR ELECTRICO 110V	UNIDAD	15	7,498,500,00			15	7.498.500,00				
27.112.709		MOTOSIERRA	UNIDAD	3	1,799,700,00			3	1,799,700,00				
27.112.000		GUADAÑAS	UNIDAD	30	54.447.000,00			30	54.447.000,00				
11.101.502		ESMERIL	UNIDAD	16	6.193.500,00			16	6.193.500,00				
27.112.007		TIJERAS PARA PODAR		10	349.000,00			10	349.000,00				
		CAJA CON HERRAMIENTAS		30	3.237.000,00			30	3.237.000,00				
23.101.502		TALADRO INDUSTRIAL		16	4.628.500,00			16	4.628.500,00				
23.101.510		PULIDORA INDUSTRIAL		16	10.423.500,00			16	10.423.500,00				
27.112.004		PALAS		46	1.345.500,00			46	1.345.500,00				
27.112.002		AZADON		45	1.830.500,00			45	1.830.500,00				
27.112.002		AZADON CON PICO		45	1.615.500,00			45	1.615.500,00				
		BARRA		30	4.137.000,00			30	4.137.000,00				
27.112.001		MACHETE		50	1.645.000,00			50	1.645.000,00				
44.101.501		PICA PAPEL		60	45.594.000,00			60	45.594.000,00				
56.101.522		SILLA UNIVERSITARIA		630	21.357.000,00			630	21.357.000,00				
39.111.511		REFLECTORES LED-100 W		30	897.000,00			30	897.000,00				
11.162.111		MALLA ESLABONADA	2,0x10 m	1.000	369.900.000,00			1.000	369.900.000,00				
		COSTALES VERDES GARITA		10.000	8.329.000.000,00			10.000	8.329.000.000,00				
31.211.505		PINTURA BLANCA ACEITE X GALON		300	21.000.000,00			300	21.000.000,00				
31.211.505		PINTURA GRIS BASALTO TIPO 1 PARA EXTERIOR	CANECA X 5 GALON	100	39.000.000,00			100	39.000.000,00				
31.211.505		RODILLOS		200	4.000.000,00			200	4.000.000,00				
31.211.504		BROCHAS		120	2.268.000,00			120	2.268.000,00				
		TINER 5 GALONES	x3litros	30	1.407.000,00			30	1.407.000,00				
46.171.501		CANDADOS DE SEGURIDAD		100	9.000.000,00			90	9.000.000,00				
56.101.500		LIBRO DE ANOTACIONES 600 FOLIOS		600	7.200.000,00			600	7.200.000,00				
		LIBRO MINUTA DE VIGILANCIA		300	21.360.000,00			300	21.360.000,00				
14.111.500		resma de papel oficio		130	1.755.000,00			130	1.755.000,00				
14.111.500		resma de papel carta		260	2.700.000,00			260	2.700.000,00				
56.112.104		Silla giratoria de escritorio		176	87.824.000,00			176	87.824.000,00				
56.101.703		ESCRITORIO		119	166.291.000,00			119	166.291.000,00				

GS-2022-044432-MEVAL

56,112,104		SILLAS GERENCIALES		56	36,764,000,00			56	36,764,000,00				
56,101,709		ARCHIVADOR		60	32,940,000,00			60	32,940,000,00				
		HIDROLAVADORA		10	5,799,000,00			10	5,799,000,00				
46,181,503		OVEROLES		60	4,500,000,00			60	4,500,000,00				
32,101,800		KIT PUESTOS DE CONTROL		60	291,000,000,00			60	291,000,000,00				
49,161,506		BALONES DE VOLEIBOL - BALONCESTO		29	1,719,000,00			29	1,719,000,00				
49,161,507		MESA DE PIN PON		2	1,599,999,00			2	1,599,999,00				
		TABLON PLASTICO PARA EVENTOS		30	11,097,000,00			30	11,097,000,00				
52,141,501		NEVERA		15	29,511,000,00			15	29,511,000,00				
		JUEGO DE SALA		15	19,980,000,00			15	19,980,000,00				
56,101,543		COMEDOR		15	18,463,500,00			15	18,463,500,00				
52,141,501		LAVADORA		15	26,998,500,00			15	26,998,500,00				
40,101,701		AIRE ACONDICIONADO		10	35,499,000,00			10	35,499,000,00				
52,141,502		HORNO MICROONDAS		15	4,499,500,00			15	4,499,500,00				
49,121,503		CARPAS GRANDES 4X4 - EVENTOS		20	58,000,000,00			20	58,000,000,00				
46,181,705	NTMO-0015-A3	CASCOS PARA MOCICICLETA		3,910	1,212,100,000,00			3,910	1,212,100,000,00				
46,181,645	NTMO-0254-A3	IMPERMEABLE PARA MOTOCICLETA		3,910	703,409,000,00			3,910	703,409,000,00				
56,101,714		ESTANTERIA		50	20,000,000,00			50	20,000,000,00				
44,111,905		TABLERO ACRILICO		30	5,697,000,00			30	5,697,000,00				
46,182,205		DESCANSADORES DE PIES		45	5,845,500,00			45	5,845,500,00				
44,111,914		TABLAS PARA ANOTAR		64	512,000,00			64	512,000,00				
56,101,503		COLCHON ORTOPEDICO		10	7,499,000,00			10	7,499,000,00				
56,101,515		CAMA DOBLE		10	9,999,000,00			10	9,999,000,00				
52,141,526		CAFETERA PEQUEÑA INSTANTANEA		10	1,402,200,00			10	1,402,200,00				
60,121,301		GUILLOTINA METALICA		10	560,000,00			10	560,000,00				
30,191,501		ESCALERA METALICA		10	3,399,000,00			10	3,399,000,00				
46,171,609		BASTON DE INSPECCION VEHICULAR ESPEJO 25 CMS		25	3,575,000,00			25	3,575,000,00				
20,141,301		MOTOBOMBA		5	9,949,500,00			5	9,949,500,00				
24,101,510		CONTENEDORES GRANDES DE BASURA		50	32,700,000,00			50	32,700,000,00				
56,112,104		SILLAS PRESIDENCIAL PARA MESA PRINCIPAL		10	6,390,000,00			10	6,390,000,00				

GS-2022-044432-MEVAL

27.111.701		Destornilladores de pala y estrella		60	4,134,000,00			60	4,134,000,00				
27.112.125		Alicate De Electricista Profesional 8''		60	2,394,000,00			60	2,394,000,00				
		Hombre Solo Recto 10 pulgadas		45	1,615,500,00			45	1,615,500,00				
44.121.900		BISTURI	UNIDAD	400	400,000,00			400	400,000,00				
44.121.700		BOLIGRAFOS NEGROS	CAJA X 24	150	3,750,000,00			150	3,750,000,00				
44.121.800		BORRADORES DE NATA	CAJA X 10	150	1,005,000,00			150	1,005,000,00				
31.201.500		CINTA DE EMPAQUE 48 X 100 TRANSPARENTE	UNIDAD	400	4,040,000,00			400	4,040,000,00				
31.201.500		CINTA DE ENMASCARAR 24 X 100	UNIDAD	100	200,000,00			100	200,000,00				
44.121.900		GANCHOS CLIPS COBRIZADO	CAJA x 100	250	625,000,00			250	625,000,00				
44.121.900		GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CAJA x 20	250	725,000,00			250	725,000,00				
44.121.900		GANCHOS COSEDORA COBRIZADO	CAJA	250	625,000,00			250	625,000,00				
44.121.900		GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	CAJA X 20	350	1,715,000,00			350	1,715,000,00				
44.121.700		LAPIZ NEGRO	CAJA X 24	100	1,220,000,00			100	1,220,000,00				
55.101.500		LIBROS DE 600 FOLIOS	UNIDAD	600	9,059,610,00			600	9,059,610,00				
44.121.700		MARCADOR BORRABLE COLORES	UNIDAD	500	495,000,00			500	495,000,00				
44.121.700		MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	500	540,000,00			500	540,000,00				
14.111.700		NOTAS POS IT	UNIDAD	1,200	2,520,000,00			1,200	2,520,000,00				
60.121.124		PAPEL KRAFF	X 20 M	50	755,000,00			50	755,000,00				
23.153.401		PEGANTE LIQUIDO COLBON X 250 GMS	UNIDAD	400	1,160,000,00			400	1,160,000,00				
44.121.700		RESALTADORES COLORES VARIOS	UNIDAD	1,200	1,800,000,00			1,200	1,800,000,00				
44.121.503		SOBRES MANILA T/CARTA	PAQUETE X 100	100	910,000,00			100	910,000,00				
44.121.503		SOBRES MANILA T/OFICIO	PAQUETE X 100	100	1,170,000,00			100	1,170,000,00				
44.111.914		TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	200	900,000,00			200	900,000,00				
44.121.900		TIJERAS 7" MANGO PLASTICO METALICAS	UNIDAD	300	1,380,000,00			300	1,380,000,00				
44.121.700		PORTAMINAS DE 2,0		300	630,000,00			300	630,000,00				
44.121.700		MINAS PARA PORTAMINAS 2,0		300	390,000,00			300	390,000,00				
44.122.000		CAJAS DE ARCHIVO		3,000	12,420,000,00			3,000	12,420,000,00				
44.122.003		CARPETA CON SOLAPAS 4 ALETAS 69,5 X 89,5		9,000	13,500,000,00			9,000	13,500,000,00				
47.121.804		BALDE PLÁSTICO 10 LTS		300	2,910,000,00			300	2,910,000,00				
47.121.701		BOLSA PARA BASURA 65X90 PAQ X 10	PAQUETE	600	3,000,000,00			600	3,000,000,00				

GS-2022-044432-MEVAL

47.131.601		CEPILLO DE MANO	UNIDAD	200	1,020,000,00			200	1,020,000,00					
47.131.500		CERA LIQUIDA EMULSIONADA X 4000 CC	GALON	60	1.065.000,00			60	1.065.000,00					
47.131.500		CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA X 4000 CC	GALON	60	1.500.000,00			60	1.500.000,00					
47.121.900		DESINFECTANTE LIQUIDO GARRAFA X 4000CC	GALON	600	7.360.000,00			600	7.360.000,00					
47.121.800		DETERGENTE EN POLVO NEUTRO DE 4 KG	KILO	400	8.400.000,00			400	8.400.000,00					
47.131.500		DULCEABRIGO BLANCO X 1 MTS	UNIDAD	100	200.000,00			100	200.000,00					
47.131.600		ESCOBA PLASTICA SUAVE	UNIDAD	600	4.200.000,00			600	4.200.000,00					
47.131.800		GUANTES DOMÉSTICOS PAR	PAQUETE	300	1.500.000,00			300	1.500.000,00					
53.131.600		JABON LIQUIDO PARA MANOS X 1000 ML		300	2.400.000,00			300	2.400.000,00					
47.121.900		LAVALOZA LIQUIDO 2,6 L		300	7.470.000,00			300	7.470.000,00					
14.111.704		PAEL HIGIÉNICO 2 EN 1 * 40 MTS X 16 ROLLOS	PAQUETE	400	7.800.000,00			400	7.800.000,00					
47.131.600		RECOGEDOR PLASTICO		200	1.420.000,00			200	1.420.000,00					
47.131.600		TRAPERA TRENZADA		600	6.300.000,00			600	6.300.000,00					
		ROTULOS DE DOS COLUMNAS (5000 ROTULOS)PARA IMPRESORA DATAMAX E-CLASS MARKII DE	ROLLO	4	320.000,00			4	320.000,00					
		CINTA PARA IMPRESORA DATAMAX E-CLASS MARKII		20	440.000,00			20	440.000,00					
	A-02-01-01-003-002	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES												
56101519	A-02-01-01-003-003	ESTANTERÍAS METÁLICAS, DE 2,20 METROS DE ALTO, 1 METRO DE ANCHO Y DE 40 CM DE FONDO.	UNIDAD	40	14.200.000,00			40	14.200.000,00		JUNIO			
	A-02-02-01-001-002	PASTA DE PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS.												
44111515	A-02-02-01-002-002	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS, 30 cm. x ancho: 25 cm. X largo: 36 cm.	UNIDAD	9000	27,000,000,00			9000	27,000,000,00		JUNIO			
44122000	A-02-02-01-003-002	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES 4 ALETAS.	UNIDAD	20000	36,000,000,00			20000	36,000,000,00		JUNIO			
	A-02-04-01-004-002	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.												
41113100	A-02-04-01-004-005	HUMIDIFICADOR INDUSTRIAL	UNIDAD	1	5,290,000,00			1	5,290,000,00		JUNIO			
41113100	A-02-04-01-004-006	DESHUMEDECIDOR MARCA DE 4 LTS	UNIDAD	2	1,259,900,00			2	1,259,900,00		JUNIO			
TOTAL PLAN DE NECESIDADES					$ 26.335.820.110,00		140.000.000,00		$ 26.475.820.110,00					

ORIGINAL FIRMADO
ORDENADOR DEL GASTO

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

FECHA 25/01/2023

CERTIFICADO No. 028

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	REGIONAL6	M3P	2	76111500	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR		1	3.000.000,00			-	-
M3	BIESO RECREACION	M3B2	2	76101500	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE		-		1	3.000.000,00	-	-
M3	BIESO EDUCACION	M3B1	2	76101500	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.		-	-	1	5.000.000,00	-	-
M3	MEVAL	M3	2	76101500	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.		1	10.000.000,00	-	-	-	-
M3	REGIONAL6	M3P	2	76101500	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES.		1	1.320.000,00			-	-
Recurso apropiado mediante resolución Nro. 0002 y 0006 del 01/01/2023. La presente certificación se expide a solicitud Nro. GS-2023-001348-REGI6.								TOTAL	3	14.320.000,00	2	8.000.000,00	-	-

No. SISCO 483756

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 22.320.000,00

Subintendente GENIFER LEANDRA ESTRADA JARAMILLO
Gestor de Planeación MEVAL

Mayor HELENA REATIGA LEAL
Jefe de Planeación MEVAL

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

GS-2023-001379-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI6

CEA 3.0 07
16-ECD-003

REGIN-GREPCI - 3.1

Medellín, 26 de enero de 2023

Señor brigadier general
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 Nº 45 – 58
Medellín

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida el certificado de disponibilidad presupuestal para el proceso cuyo objeto es, "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", así:

UNIDAD	RESOLUCIÓIN	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	RECURSO 10		RECURSO 16	
						CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL
MEVAL	Nº 002 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	$10.000.000,00	1	$10.000.000,00		
REGIÓN 6	Nº 002 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE 02 (DOS) TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	$1.320.000,00	1	$1.320.000,00		
BIESO RECREACIÓN	Nº 006 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	$3.000.000,00			1	$3.000.000,00
BIESO EDUCACIÓN	Nº 006 DE FECHA 01/01/2023	76101500	02-02-02-008-005	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	$5.000.000,00			1	$5.000.000,00
REGIÓN 6	Nº 002 DE FECHA 01/01/2023	76111500	02-02-02-008-007	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	$3.000.000,00	1	$3.000.000,00		
TOTAL					**$22.320.000,00**		**$14.320.000,00**		**$8.000.000,00**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eider Johan Uribe Miranda
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Laboratorio Forense
Cédula: 3523491
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: eider.uribe@correo.policia.gov.co
26/01/2023 8:34:56 a. m.

Anexo: uno (certificado plan de compras)

Calle 72 Nº 64 – 80, Medellín
Teléfono 4375536
Dijin.grepci6-j@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-001700-REGI6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. SEIS
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI6

ONAC
CEA 3.0-07
16-ECO-003

REGIN-GREPCI - 3.1

Medellín, 30 de enero de 2023.

Señora capitán
LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo Contratos MEVAL
Calle 48 Nº 45 – 58
Medellín

Asunto: presentación estudio de conveniencia y oportunidad

En cumplimiento al cronograma contractual para la presentación de los procesos para la vigencia 2023, comedidamente me permito hacer entrega al Grupo Contratos MEVAL, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", con los soportes correspondientes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eider Johan Uribe Miranda
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar De Laboratorio Forense
Cédula: 3523491
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: eider.uribe@correo.policia.gov.co
30/01/2023 11:52:26 p. m.

Anexo: Usi (Estudio previo con cotizaciones y solicitud plan de compras)

CL 72 64-80 CARIBE
Teléfono: 4375536
dijin.grepci6-j@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO CONTRATOS

ONAC ACREDITADO
CEA 3 0 07
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 29.25

Medellín, 02 de febrero de 2023

Señora intendente jefe
YITTA CUESTA DIAZ
Jefe De Presupuesto
Calle 48 45 58
Medellín

4122

Asunto: Solicitud expedición de CDP y CDP

De manera atenta me permito solicitar a la señora Intendente Jefe se expida la solicitud de CDP y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de $ 22.320.000,00, para el proceso, cuyo objeto es **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".**

De acuerdo al siguiente cuadro como se relaciona a continuación, así:

CERTIFICADO PLACO	VALOR
028	$ 22.320.000,00

UNIDAD	RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
MEVAL	02-02-02-008-005	10	(MEVAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS.	$ 10.000.000,00
REGIÓN 6	02-02-02-008-005	10	(REGION 6) MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES DE 9000 LITROS, INCLUYE CERTIFICADO DE PLAGAS Y VECTORES	$ 1.320.000,00
BIESO EDUCACIÓN	02-02-02-008-005	16	(BIESO EDUCACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES.	$ 5.000.000,00
BIESO RECREACIÓN	02-02-02-008-005	16	(BIESO RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	$ 3.000.000,00
REGIÓN 6	02-02-02-008-007	10	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL				**$ 22.320.000,00**

Es de resaltar que el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá no cuenta con el perfil para expedir la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el

funcionario encargado del mismo fue trasladado a otra unidad y en la actualidad nos encontramos en trámites para la asignación del nuevo usuario SIIF

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luddy Marcela Roa Rojas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 63530031
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luddy.roa@correo.policia.gov.co
2/02/2023 5:25:56 p. m.

Anexo: si

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpalacic — MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 — POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 2023-02-03-9:44 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	4723	**Fecha Registro:**	2023-02-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	22.320.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	22.320.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
M3B1 BIESO EDUCACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
M3B2 BIESO RECREACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	1.320.000,00	0,00	1.320.000,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

Objeto:	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y A

Subintendente MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA
Analista presupuesto

Mayor GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe area administrativa

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmpalacic — MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 — POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema: 3/02/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	4623	**Fecha Registro:**	2023-02-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	22.320.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	22.320.000,00	**Saldo x Comprometer:**	22.320.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4723	**Fecha Registro:**	2023-02-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO R ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
M3B1 BIESO EDUCACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
M3B2 BIESO RECREACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1.320.000,00	0,00	1.320.000,00	1.320.000,00	0,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y A

Intendente jefe YITTA CUESTA DIAZ
Jefe presupuesto MEVAL